

1 ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
2 ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
3 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS
4 DIECIOCHO HORAS Y UN MINUTO DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE ENERO
5 DEL DOS MIL VEINTICINCO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DANIEL
6 VARGAS JARA. –

7 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

8 **ASISTENCIA.**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara
11 (PRESIDENTE MUNICIPAL), Jorge Benavides Blanco, Miguel Ovares Salazar,
12 Edwin Chaves Murillo, Edgar Arce Campos. –

13 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Adrián Alvarado Fernández. –

14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Stephanie Murillo Loría (Río
15 Cuarto). –

16 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Adrián Campos Pérez (Santa Isabel). –

17 **ALCALDESA A.I.:** Stephanie Aguilar Rojas. –

18 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –

19 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –**

20 Julia Víquez Jiménez. –

21 Maureen Mejías Cárdenas. –

22 Mauren Agüero Morera. –

23 Juan Gabriel Castillo Campos (Santa Rita). –

24 María Emilia González Murillo (Santa Rita). –

25 Mariela González Castillo (Santa Isabel). –

26 **INVITADOS.**

27 Lic. Edwin Mora Vásquez.

28 **ARTÍCULO I. –**

29 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

30 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1 2. APROBACIÓN DEL ACTA 042 DEL 2025.
- 2 3. CORRESPONDENCIA.
 - 3 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA.
 - 4 b) RENUNCIA CONCEJAL PROPIETARIO JAIME PERALTA RAMOS.
- 5 4. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
 - 6 a) INFORME EVALUACIÓN II SEMESTRE 2024.
- 7 5. ASUNTOS VARIOS.

8 ACUERDO N° 01.

9 Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión 043-2025, tal como lo presentó el
10 Presidente Daniel Vargas. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO II. —

APROBACIÓN DEL ACTA 042 DEL 2025.

14 → Presidente Daniel Vargas: El siguiente punto de la agenda sería la aprobación del
15 contenido y transcripción del acta 042 del 2025, la cual recibieron en sus correos
16 electrónicos.

17 Si alguno tiene algún comentario u observación sobre la misma, por favor solicitar
18 el uso de la palabra.

19 En ausencia de comentarios procedemos con la votación del acta.

20 ACUERDO N° 02.

21 Aprobar el contenido y transcripción del acta 042-2025.- **ACUERDO APROBADO**

22 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO III. —

CORRESPONDENCIA.

25 a) Informe de correspondencia.

26 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 3 de la agenda, que sería el
27 informe de correspondencia 043-2025, el cual recibieron en sus correos
28 electrónicos.

29 Si alguno tiene comentarios sobre el mismo, favor solicitar el uso de la palabra.

30 Adelante Stephanie.

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 3

1 → Alcaldesa a.i. Stephanie Aguilar: Buenas noches a todos y todas, como siempre es un gusto saludarlos y acompañarlos en el Concejo. Estos informes de evaluación.

3 → Presidente Daniel Vargas: Es informe de correspondencia.

4 → ¿Usted tiene algo referido a la correspondencia? Adelante Edgar.

5 → Regidor Edgar Arce: Gracias Daniel y compañeros.

6 → El asunto es este, hace días vengo observando notas o votos de apoyo sobre el asunto de la violencia en contra de las mujeres. En reiteradas ocasiones he visto eso y que los Concejos Municipales se están pronunciando al respecto.

9 → Últimamente esto se está haciendo cada día más grave y aparentemente es una epidemia ya a nivel nacional, casi todos los días están matando una mujer. Pienso que tal vez sería bueno que el Concejo Municipal también actuara en ese sentido y 12 → creo que Stephanie es coordinadora de una de las comisiones municipales sobre el 13 → asunto del caso de las mujeres, entonces, sería importante ver. En Río Cuarto 14 → gracias a Dios hasta el momento no hemos tenido ningún problema de esos, pero 15 → sí es importante considerar eso. Gracias.

16 → Secretaria Concejo: Sería cambiar punto 1 y 3 a voto de apoyo, nada más.

17 → Presidente Daniel Vargas: Entonces le vamos a dar voto de apoyo.

18 → Regidor Edgar Arce: Muchas gracias.

19 → Presidente Daniel Vargas: En ausencia de más comentarios, procedemos con la 20 → votación del informe de correspondencia.

RÍO CUARTO		SESIÓN ORDINARIA 043-2025			FECHA:27/01/2025	
Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto						
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación
23	1	21/1/2025	Municipalidad de Alajuela	MA-SCM-78-2025	Acuerdo de Concejo	BRINDAR EL APOYO A LA CAMPANA DEL INAMU BASTA YA
24	2	22/1/2025	Municipalidad de Los Chiles	SM-0052-01-2025	Acuerdo de Concejo	Solicitud de declarar Emergencia para el Cantón de Los Chiles, por la afectación en los sectores agrícola, pecuario e infraestructura vial debido a las condiciones climáticas de los últimos meses.
25	3	23/1/2025	Municipalidad de Tarrazú	SCMT-043-2025	Acuerdo de Concejo	Apoyo a la Campaña "Basta Ya" del INAMU
26	4	23/1/2025	Municipalidad de Pérez Zeledón	TRA-032-25-SCM	Acuerdo de Concejo	Oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adhierir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el sector agro costarricense.
27						Dar por recibido
28						Voto de apoyo
29						Voto de apoyo
30						Dar por recibido

28 → **ACUERDO N° 03.**

29 → Aprobar el Informe de Correspondencia 043-2025, tal y como fue presentado por la 30 → Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2 **b) Renuncia del Concejal Propietario Jaime peralta Ramos.**

3 → Presidente Daniel Vargas: En el punto 3.b. tenemos la Renuncia del Concejal
4 Propietario Jaime peralta Ramos, la cual recibieron en sus correos electrónicos.

5 Se suprime el número de cédula en la grabación, para evitar inconvenientes con la
6 plataforma, sin embargo, se instruye a la secretaría a incluir el mismo en el acuerdo
7 respectivo.

8 Procedemos con la lectura de la carta de renuncia recibida.

9 **23 de enero de 2025**

10
11 **Señores,**
12 **Concejo Municipal,**
13 **Municipalidad de Río Cuarto.**

14
15 **Señores,**
16 **Concejo de Distrito de Santa Rita,**
17 **Municipalidad de Río Cuarto.**

18
19 Estimados:

20
21 Reciban un cordial saludo, esperando se encuentren bien.

22
23 Por este medio yo Jaime Peralta Ramos, cédula de identidad número 2-0469-0958,
24 me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa para informarles mi renuncia al
25 concejo de distrito de Santa Rita, el motivo de mi renuncia se debe por asuntos
26 personales.

27
28 Sin más por el momento, se despide.

29
30 *Jaime Peralta R.*
Jaime Peralta Ramos
Cédula: 204690958



32 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a proceder a la lectura del acuerdo

33 **ACUERDO N° 04.**

34 **RENUNCIA CONCEJAL PROPIETARIO JAIME PERALTA RAMOS**

35 **Resultados.**

1 1. Que, mediante elección popular, según resolución del Tribunal Supremo de
2 Elecciones N° 2465-E11-2024, con fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro
3 fue nombrado Concejal Propietario el señor Jaime Peralta Ramos.

4 2. Que el 24 de enero de 2025 el señor Jaime Peralta Ramos, portador de la
5 cédula 2-0469-0958, Concejal Propietario por el Distrito de Santa Rita, remitió al
6 Concejo Municipal de Río Cuarto carta de renuncia.

7 **Considerando.**

8 **Único.** El Código Municipal en sus Artículos 56, 58 y 24 dispone:

9 *“Artículo 56. - Para ser miembro de un Concejo de Distrito se deben reunir
10 los mismos requisitos señalados en el artículo 22 del código para ser
11 regidor municipal, excepto el referente a la vecindad que, en este caso,
12 deberá ser el distrito correspondiente. En cualquier momento, los
13 miembros de los Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos; en
14 tal caso, corresponderá al Tribunal Supremo de Elecciones reponer a los
15 propietarios cesantes en el cargo, con los suplentes del mismo partido
16 político, siguiendo el orden de elección.”*

17 *“Artículo 58. - En lo conducente, serán aplicables a los síndicos las
18 disposiciones de este título respecto de requisitos, impedimentos,
19 prohibiciones, reposición, juramentación y toma de posesión del cargo de
20 los regidores.”*

21 *Artículo 24. - Serán causas de pérdida de la credencial de regidor:*

22 *(...)*

23 *c) La renuncia voluntaria escrita y conocida por el Concejo.*

24 *(...)*

25 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

26 1. Dar por conocida y recibida la renuncia del Señor Jaime Peralta Ramos,
27 quien ostenta credencial como Concejal Propietario por el Distrito de Santa Rita.

28 2. Autorizar a la secretaría del Concejo Municipal de Río Cuarto, para suscribir
29 la documentación necesaria para el trámite de revocatoria de credenciales por la
30 renuncia de Jaime Peralta Ramos; Concejal Propietario por el Distrito de Santa Rita

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 6

1 y a remitir toda la documentación pertinente al órgano electoral. - **ACUERDO**

2 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3 **ARTÍCULO IV. —**

4 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

5 **a) Informe Evaluación II Semestre 2024.**

6 **Municipalidad
de Río Cuarto**

7 Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

jjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 03
muniriocuarto.go.cr



8 OF-AL-040-2025

9 Viernes 24 de enero del 2025

10 Señores,
11 Daniel Vargas Jara, Presidente
12 Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria
13 Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario
14 Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria
15 Miguel Antonio Ovares Salazar, Regidor Propietario
16 Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente
17 Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente
18 Edgar Arce Campos, Regidor Suplente
19 Adrian Alvarado Fernandez, Regidor Suplente
20 Stephanie Murillo Loría, Síndica Propietaria Río Cuarto
21 Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita
22 Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel
23 Maria Emilia Gonzalez Murillo, Síndica Suplente Santa Rita
24 Adrian Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

16 **ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA SESIÓN ORDINARIA N°43.**

17 Estimados y estimadas:

18 Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los
éxitos en sus labores diarias.

19 Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión de tema en la
20 agenda, para ser discutido en la Sesión Ordinaria N°043 de este Honorable Concejo
21 Municipal, a celebrarse el día lunes 27 de enero a las 6:00pm de manera presencial en la
Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

22 El tema que será visto es el siguiente:

- 23 • **INFORME EVALUACIÓN II SEMESTRE 2024.**

24 Cordialmente,

25 **JOSE MIGUEL JIMENEZ ARAYA (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por JOSE MIGUEL
JIMENEZ ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2025.01.24
15:41:49 -06'00'

26 Lic. José Miguel Jiménez Araya
27 Alcalde
28 Municipalidad de Río Cuarto
29 CC. Archivo



ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 7



**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
emora@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 04
muniriocuarto.go.cr

OF-GAFT-007-2025
24 de enero de 2025

**Señor
Jose Miguel Jiménez Araya
Alcalde Municipal**

Asunto: INFORME EVALUACIÓN II SEMESTRE 2024.

Reciba un cordial saludo esperando se encuentre bien y realizando con éxitos sus funciones.

Se le envía la información correspondiente al informe de seguimiento de gestión del II semestre 2024. Esto para que sea elevado al Concejo Municipal para su aprobación. Respetuosamente solicitamos al Concejo Municipal de la dispensa de trámite con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esto en vista de los plazos establecidos por la Contraloría General de la Republica.

Los documentos soporte son los siguientes:

1. Detalle de Transferencia II semestre 2024.
 2. Incentivos Salariales II semestre 2024.
 3. Dietas II semestre 2024.
 4. Comportamiento de Egresos e ingresos II semestre 2024.
 5. Relación de Puestos II semestre 2024.
 6. Detalle de Deudas II semestre 2024.
 7. Análisis ejecución ingresos y gastos II semestre 2024.
 8. Proyectos de Inversión II semestre 2024.
 9. PAO 2024.
 10. Constancia CCSS Morosidad.

Saludos

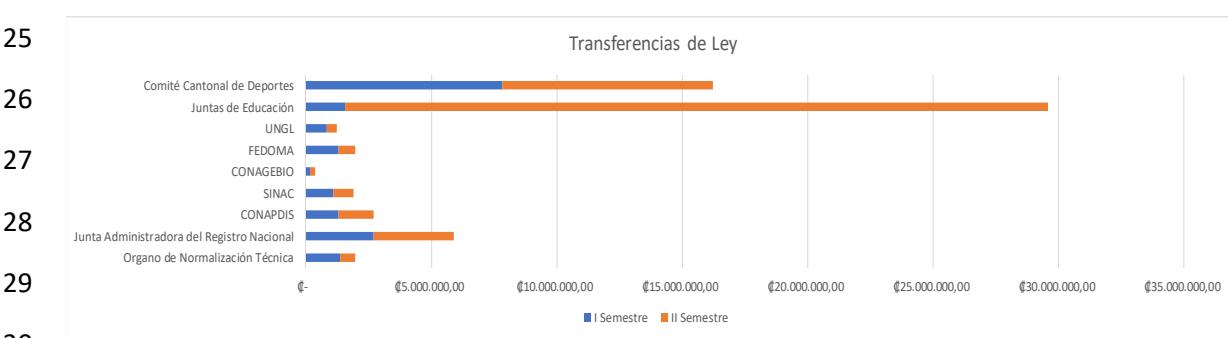
EDWIN MORA VASQUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por EDWIN MORA VASQUEZ (FIRMA)

Edwin Mora Vásquez
Dirección Administrativa Financiera Tributaria a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

C.c Archivo.

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 8

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DETALLE DE TRANSFERENCIAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE SEMESTRE 2024					
BENEFICIARIO	I Semestre	II Semestre	Total	Fundamento Legal	
Organo de Normalización Técnica	₡ 1.355.425,12	₡ 609.260,00	₡ 1.964.685,12	Ley 9848: Artículo 2- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito girarán el cero coma cinco por ciento (0,5%) de lo recaudado a favor del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995.	
Junta Administradora del Registro Nacional	₡ 2.710.850,24	₡ 3.202.364,39	₡ 5.913.214,63	Ley 9848: Artículo 3- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito girarán el uno coma cinco por ciento (1,5%) de lo recaudado a favor de la Junta Administrativa del Registro Nacional, dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995.	
CONAPDIS	₡ 1.304.773,41	₡ 1.397.010,62	₡ 2.701.784,03	El cero coma cinco por ciento (0,5%) del Presupuesto general de los Gobiernos Locales según lo dispone el artículo 10, inciso f) de la Ley N° 9303.	
SINAC	₡ 1.092.338,60	₡ 793.155,88	₡ 1.885.494,48	Nº 29341-MINAE-H-Artículo 3º-Del producto restante luego del depósito del diez por ciento a favor de la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad que se indica en el artículo anterior, el setenta por ciento restante será depositado en el Fondo de Parques Nacionales, en los mismos términos y plazo que se señala en el artículo precedente.	
CONAGEBIO	₡ 173.387,08	₡ 183.597,77	₡ 356.984,85	Los ingresos por concepto del Timbre de Parques Nacionales se establecen en el Artículo 7 de la Ley de Servicio de Parques Nacionales, Ley N° 6084 del 7 de setiembre de 1977 y sus reformas. Por medio del Artículo 43 de la Ley de Biodiversidad N° 7788 del 27 de mayo de 1988 se actualizaron los montos a cobrar por este timbre, estableciendo en sus artículos 19 y 43 que se destinará un 10% para el financiamiento de la Oficina Técnica y de la Comisión.	
FEDOMA	₡ 1.301.334,00	₡ 650.666,00	₡ 1.952.000,00	El aporte presupuestado a FEDOMA por concepto de afiliación. Esto según establece el Estatuto de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, con respecto al aporte de afiliación se describe en el artículo 38 y 39 de dicho documento.	
UNGL	₡ 825.742,00	₡ 412.870,89	₡ 1.238.612,89	Estatuto UNGL, Artículo 51 inciso a) establece que su fuente de financiamiento será "El monto que la Asamblea General establezca a cargo de las municipalidades. Consejos Municipales de Distrito, Ligas de Municipalidades, las cuales no podrán ser menor del tres por mil (3 X 1.000) de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del año anterior. En el año en que se lleve a cabo el Congreso Nacional se aumentará a cuatro colones por mil (4 X 1.000).	
Juntas de Educación	₡ 1.568.772,98	₡ 28.000.000,00	₡ 29.568.772,98	Ley 7552 "Subvención a las Juntas de Educación por las Municipalidades" establece que: "Anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a la Ley de impuesto sobre bienes inmuebles, No.7509, del 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las juntas de educación de su respectiva jurisdicción territorial.	
Comité Cantonal de Deportes	₡ 7.828.640,45	₡ 8.382.063,70	₡ 16.210.704,15	De acuerdo con la norma vigente, las municipalidades deben asignar a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, un aporte mínimo equivalente al 3% de su presupuesto de ingresos ordinarios.	
TOTAL	₡ 18.161.263,88	₡ 43.630.989,25	₡ 61.792.253,13		



ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 9

1 **MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO**
2 **Cuadro N.º 7**
3 **INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

4	5	6	7
1	2	3	4
5	6	7	8
10	11	12	13
15	16	17	18
19	20	21	22
23	24	25	26
27	28	29	30

22 La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

23 **Elaborado por Andrés Miranda Cambronero**

24 **Fecha: 24-01-2024**

25 **Versión actualizada a julio de 2021**

26 *****

27 *****

28 *****

29 *****

30 *****

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 10

1

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
GESTION DE PERSONAL
CUADRO DE MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL

2

3

4

NUMERO DE MIEMBROS	CATEGORIA	I Semestre	II Semestre	Total	BASE LEGAL
5	Regidores propietarios	1.100.253,00	1.208.462,00	2.308.715,00	Código Municipal artículo 21, 30 y 55, Ley Sobre División Territorial artículo 14
5	Regidores suplentes	446.329,00	734.497,00	1.180.826,00	
3	Sindicos Propietarios	228.354,00	61.694,00	290.048,00	
3	Sindicos suplentes	49.304,00	70.387,00	119.691,00	
		1.824.240,00	2.075.040,00	3.899.280,00	

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

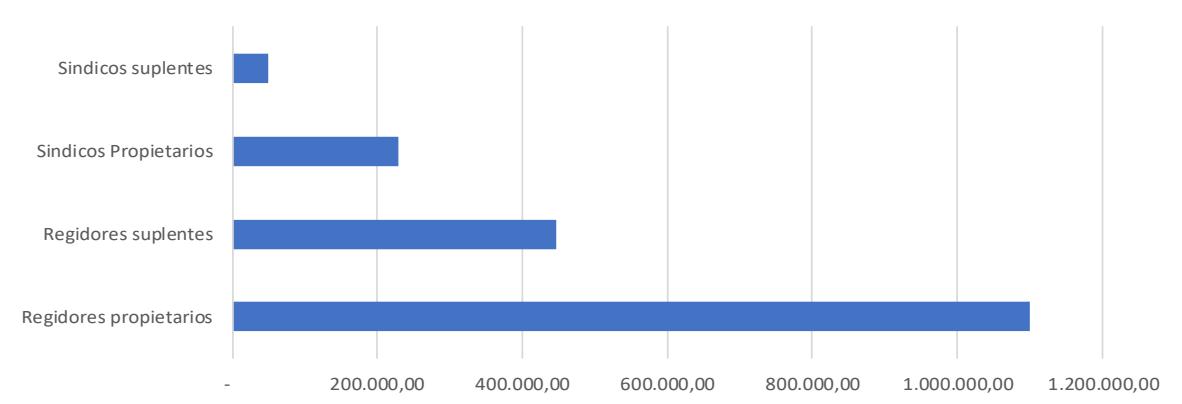
27

28

29

30

Consejo Municipal



Municipalidad de Río Cuarto
Presupuesto Municipal

Informe de Ejecución

Presupuesto Mensual
de Ingresos y Egresos

Diciembre, 2024



ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 11

Cód	Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Recaudación por Producto		Proyectado	Cump. Proyectado	Cumplimiento	Pendiente
					Recaudación	Producto				
1.1.1.2.1.01.00.0.0.000	Imp. Bienes Inmuebles	18.809.564,70	21.492.567,15	27.174.001,45	286.549.194,75	280.000.000,00	100%	102%		6.549.195
1.1.1.3.2.01.02.0.0.0.000	Explotación Recursos Naturales				11.693.139,20	11.612.195,10	100%	101%		
1.1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Permiso Construcción	3.635.026,35	1.642.713,55	2.936.637,90	19.065.848,60	18.000.000,00	100%	106%		1.065.849
1.1.1.3.3.01.00.0.0.0.000	Patentes	11.671.677,70	12.485.693,40	6.524.885,25	170.239.144,45	170.000.000,00	100%	100%		239.144
1.1.1.9.1.00.0.0.0.0.000	Timbre Pro Parque	239.422,85	261.517,35	185.125,75	3.678.914,35	3.570.000,00	100%	103%		108.914
1.1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	Timbres Municipales	1.980.756,80	922.944,30	5.029.655,50	16.713.484,30	11.000.000,00	100%	105%		5.713.484
1.3.2.3.03.01.00.0.0.000	Intereses cuentas corrientes	13,45	12,75		190,60					191
1.3.3.1.09.00.0.0.0.000	Multa Const. Sin Permiso				45.305,85					
1.3.3.1.09.00.0.0.0.000	Multa por atraso en declaración	144.931,65	175.322,05	48.350,30	2.353.517,30					2.353.517
1.3.3.1.09.00.0.0.0.000	Intereses Moratorios	858.531,15	1.218.758,45	1.582.068,35	13.692.250,30	9.000.000,00	100%	152%		4.692.250
1.3.9.9.00.0.0.0.0.000	Ingresos varios no especificados									
1.4.1.2.00.00.0.0.0.000	Consejo de la Persona Joven									
1.4.1.3.01.00.0.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)									
1.4.1.4.00.00.0.0.0.000	Municipalidad de Grecia									
1.2.4.1.1.01.00.0.0.0.000	Ley de Simplificación y eficiencia tributaria Ley 8114	104.389.786,17	310.187.155,20	1.249.695.228,75	1.363.303.888,00					113.608.659,25
1.2.4.1.3.00.00.0.0.001	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal - Imp al Ruedo				99.600,00	372.518,80	392.294,14	95%		19.775,34
	Superavit Libre				14.211.651,08	14.211.651,08	63.869.415,09	22%		49.657.764
	Superavit Específico				725.030.516,52	728.411.782,97	1.336.630.912,39	54,50%		608.219.129
	Recaudación Mensual	37.339.924,65	142.589.315,17	1.094.352.657,30	2.55.404.155,59	3.275.395.973,38				750.118.067,73

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 12

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
Presupuesto Municipal
SECCIÓN DE EGRESOS RESUMEN

Cód.	Descripción	Del 01 Enero al 30 de Noviembre del 2024			Del 01 al 31 de Diciembre del 2024			EGRESOS REALES			
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	TOTALES ACUM. AL	% Ejecución	
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>342.954.350,71</u>	<u>169.151.906,95</u>	<u>5.394.974,18</u>	<u>76.039.198,41</u>	<u>250.586.079,54</u>	<u>27.983.829,34</u>	<u>906.879,12</u>	<u>15.519.251,55</u>	<u>44.409.960,00</u>	
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>25.068.757,75</u>	<u>33.131.539,33</u>	<u>182.817.021,22</u>	<u>241.017.718,30</u>	<u>10.453.889,51</u>	<u>31.426.086,77</u>	<u>137.303.934,67</u>	<u>178.883.920,95</u>	<u>419.901.639,25</u>	
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>157.679.750,39</u>	<u>1.811.182,91</u>	<u>1.844.006,00</u>	<u>49.421.398,63</u>	<u>53.076.587,54</u>	<u>99.159,00</u>	<u>4.797.177,39</u>	<u>27.498.823,15</u>	<u>32.395.159,54</u>	
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	
<u>4</u>	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1.772.020.497,96</u>	<u>468.879,18</u>	<u>0,00</u>	<u>252.084.920,36</u>	<u>252.553.799,54</u>	<u>42.625,10</u>	<u>60.000.000,00</u>	<u>609.337.347,97</u>	<u>669.379.973,07</u>	
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>79.531.393,45</u>	<u>35.108.949,88</u>	<u>1.912.745,63</u>	<u>1.030.491,83</u>	<u>38.052.187,34</u>	<u>34.052.982,00</u>	<u>0,00</u>	<u>34.052.982,00</u>	<u>72.105.169,34</u>	
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>41.500.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	
	TOTAL	3.275.395.973,38	231.609.676,67	42.283.665,14	561.391.030,45	835.296.372,26	72.332.494,95	97.130.443,28	789.650.157,33	959.121.995,55	1.794.408.367,81

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 13

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
 Informe de Ejecución Presupuestaria
 Al 31 de Diciembre del 2024

Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES Aumentos	MODIFICACIONES Disminuciones	Definitivo	EJECUCIÓN Periodo	Anterior	Total	Saldo	Comprobación	Disponible	%
01	PROGRAMA 1	352,716,336.71	9,787,694,345	33,594,122.00	-46,336,266.15	349,861,886.00	231,616,676.67	72,332,484.95	45,919,714.39	303,342,171.61	42,149,926.39	42%	
01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	261,431,624.44	6,000,000.00	33,934,122.00	-44,561,505.70	255,794,240.43	181,180,848.70	45,151,427.67	25,273,452.46	17,164,520.54	42,679,320.49	3,770,194.00	
01.01.0	REINVERSIONES	19,129,153.44	0.00	15,824,455.00	-14,387,788.00	19,129,474.43	98,273,633.21	9,396,308.44	107,673,541.65	7,649,316.78	0.00	16,347,112.43	
01.01.0.01	Sueldo para cargos y títulos	114,088,551.43	0.00	3,484,495.00	-7,728,393.00	115,325,288.43	83,435,074.69	7,784,399.30	91,210,473.73	5,243,503.85	0.00	5,243,503.85	
01.01.0.01.01	Servicios especiales	10,381,776.43	0.00	10,000,000.00	-1,200,000.00	10,381,776.00	9,104,444.63	856,553.90	220,777.47	220,777.47	0.00	220,777.47	
01.01.0.01.05	Suplementos	3,000,000.00	0.00	11,140,000.00	-5,439,495.00	5,740,114.49	8,607,435.00	5,443,708.00	324,281.00	5,767,989.00	0.00	2,185,053.46	
01.01.0.02	REINVERSIONES EVENTUALES	9,824,960.00	0.00	750,000.00	-1,967,525.00	1,837,665.00	6,750,000.00	3,606,425.00	3,606,425.00	1,865,719.00	0.00	2,839,426.00	
01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	7,822,960.00	0.00	2,087,000.00	-1,967,523.00	2,087,000.00	750,000.00	3,606,425.00	3,606,425.00	1,865,719.00	0.00	881,281.00	
01.01.0.02.05	Dietas	14,267,704.00	0.00	2,087,226.00	-2,765,000.00	12,181,461.26	12,181,461.26	3,606,425.00	3,606,425.00	1,865,719.00	0.00	1,985,355.00	
01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	39,724,725.00	0.00	2,087,226.00	-2,765,000.00	12,181,461.26	12,181,461.26	3,606,425.00	3,606,425.00	1,865,719.00	0.00	3,240,334.19	
01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	6,510,515.20	0.00	1,125,000.00	-1,575,000.00	6,561,565.20	4,997,765.00	554,297.67	554,297.67	6,561,565.20	0.00	618,365.45	
01.01.0.03.02	Retribución al ejercicio libre al de la profesión	20,932,572.80	0.00	850,000.00	-1,190,000.00	20,932,572.80	17,833,385.19	1,068,075.88	19,431,961.06	1,156,911.74	0.00	1,156,911.74	
01.01.0.03.03	Decimotercer mes	11,985,336.00	0.00	112,226.00	0.00	11,985,336.00	11,987,862.00	10,832,266.00	1,068,075.88	1,068,075.88	0.00	1,265,035.00	
01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	14,023,193.00	0.00	131,305.00	0.00	14,154,498.00	12,182,187.06	1,025,627.66	13,028,000.00	973,310.77	0.00	946,492.29	
01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,304,056.00	0.00	6,734.00	0.00	124,571.00	725,871.00	623,301.00	52,595.83	670,096.87	0.00	49,774.13	
01.01.0.04.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PEN	12,715.00	0.00	127,628.00	0.00	14,395,332.00	9,134,302.13	567,486.69	12,123,788.82	2,271,333.18	0.00	528,522.97	
01.01.0.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Pensiones	7,029,458.00	0.00	72,992.00	0.00	7,668,450.00	6,769,757.74	51,683,920.03	2,755,811.56	1,583,683.44	0.00	1,583,683.44	
01.01.0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	4,345,050.00	0.00	20,201,200.00	0.00	21,777,617.00	1,870,508.19	157,789,519.22	2,028,297.22	149,319.78	0.00	149,319.78	
01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,157,416.00	0.00	10,000.00	0.00	2,157,416.00	2,157,416.00	9,800,000.00	9,131,655.37	9,731,655.37	0.00	18,344.63	
01.01.1	SERVICIOS	47,455,261.00	1,500,000.00	5,613,468.00	-11,050,000.00	47,518,729.00	24,516,708.65	10,158,591.53	600,000.00	9,731,655.37	18,344.63	0.00	
01.01.1.01	ALQUILERES	10,800,000.00	0.00	50,000.00	-1,050,000.00	9,850,000.00	9,750,000.00	50,000.00	600,000.00	2,028,297.22	12,861,028.52	27%	
01.01.1.01.01	Alquiler de equipo de cómputo	10,000.00	0.00	50,000.00	-50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	410,007.92	59%	
01.01.1.01.02	SERVICIOS BÁSICOS	50,000.00	0.00	150,000.00	-100,000.00	65,000.00	277,692.00	0.00	277,692.00	0.00	50,000.00	50,000.00	
01.01.1.02.03	Servicio de correo	3,000.00	0.00	3,200,000.00	-500,000.00	17,800,000.00	8,492,163.30	2,714,276.85	11,206,439,98	6,593,560.04	0.00	6,593,560.04	
01.01.1.03.01	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,500,000.00	0.00	3,000,000.00	-500,000.00	3,000,000.00	3,019,500.00	413,660.00	413,510.00	2,586,490.00	0.00	2,830,000.00	
01.01.1.03.02	Información, publicidad y propaganda	3,000.00	0.00	2,000,000.00	-500,000.00	6,000,000.00	3,000,000.00	170,000.00	164,500.00	2,050,000.00	0.00	2,857,500.00	
01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6,500,000.00	0.00	1,500,000.00	-1,500,000.00	6,500,000.00	5,610,557.21	632,332.76	6,245,889.97	257,110.03	0.00	257,110.03	
01.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11,600,000.00	0.00	1,200,000.00	-9,500,000.00	6,800,000.00	2,461,756.09	335,783.89	2,737,539.98	62,460.02	0.00	62,460.02	
01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11,000,000.00	0.00	4,000,000.00	-4,000,000.00	9,000,000.00	3,700,000.00	5,800,000.00	6,170,000.00	2,830,000.00	0.00	2,830,000.00	
01.01.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	-4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	6,000,000.00	-6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050,000.00	
01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,000.00	0.00	1,500,000.00	-1,500,000.00	3,000.00	3,000.00	3,950,000.00	2,220,000.00	780,000.00	0.00	780,000.00	
01.01.1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	-1,050,000.00	0.00	0.00	705,000.00	846,455.00	511,727.88	0.00	518,272.12	
01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	500,000.00	0.00	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	506,227.08	5,600.00	511,727.88	0.00	488,227.12	
01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	5,600.00	1,000,000.00	0.00	488,227.12	
01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4,055,261.00	0.00	13,468.00	0.00	4,888,261.00	4,216,222.69	4,216,222.69	10,192,17	4,321,414.86	547,314.14	11%	
01.01.1.06.01	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	894,881.33	846,455.00	1,741,739.67	1,258,883.67	0.00	1,258,883.67	
01.01.1.07.01	Actividades protocolares y sociales	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	1,551,455.00	448,545.00	0.00	448,545.00	
01													

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 14

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Río Clíjado

Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES Aumentos	MODIFICACIONES Disminuciones	Definitivo	EJECUCIÓN Periodo	Anterior	Tot ¹	Saldo	Compromiso	Disponible	%		
01.01.2.04	HERMAMENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	75,600.00	0.00	75,600.00	524,400.00	0.00	524,400.00	87%		
01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	75,600.00	0.00	75,600.00	524,400.00	0.00	524,400.00	87%		
01.01.2.29	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000.00	0.00	0.00	-200,000.00	100,000.00	384,680.00	0.00	384,680.00	515,340.00	0.00	45,370.00	45,370.00	45%	
01.01.2.96.01	Utiles y materiales de oficina y computo	100,000.00	0.00	0.00	-200,000.00	100,000.00	384,680.00	0.00	384,680.00	515,340.00	0.00	45,370.00	45,370.00	45%	
01.01.2.96.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	0.00	0.00	-200,000.00	100,000.00	330,930.00	0.00	330,930.00	469,970.00	0.00	469,970.00	469,970.00	59%	
01.01.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,559,845.00	0.00	5,500,000.00	-5,000,000.00	12,259,845.00	5,708,474.55	304,422.00	6,013,896.55	6,245,449.45	2,770,194.00	2,770,194.00	2,770,194.00	20%	
01.01.6.03	PRESTACIONES	10,559,845.00	0.00	5,500,000.00	-5,000,000.00	12,259,845.00	5,708,474.55	304,422.00	6,013,896.55	6,245,449.45	2,770,194.00	2,770,194.00	2,770,194.00	20%	
01.01.6.03.01	Prestaciones legales	10,559,845.00	0.00	5,500,000.00	-5,000,000.00	12,259,845.00	5,708,474.55	304,422.00	6,013,896.55	6,245,449.45	2,770,194.00	2,770,194.00	2,770,194.00	20%	
01.01.6.03.96	Otras prestaciones	10,559,845.00	0.00	5,500,000.00	-5,000,000.00	12,259,845.00	5,708,474.55	304,422.00	6,013,896.55	6,245,449.45	2,770,194.00	2,770,194.00	2,770,194.00	20%	
01.01.9	CUENTAS ESPECIALES	911,385.70	4,500,000.00	0.00	-9,117,385.70	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	100%		
01.01.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	911,385.70	4,500,000.00	0.00	-9,117,385.70	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	100%		
01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	911,385.70	4,500,000.00	0.00	-9,117,385.70	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	100%		
01.01.	TOTAL	264,511,624.14	61,000,000.00	33,334,172.00	-44,651,906.70	259,794,240.43	181,890,448.78	35,273,452.16	211,764,300.94	42,829,939.49	3,770,194.00	38,859,745.49	15%		
01.02	AUDITORIA INTERNA	22,858,859.72	0.00	0.00	-1,184,760.45	22,910,853.12	19,850,473.32	3,267,857.69	23,116,331.05	732,522.06	0.00	732,522.06	3%		
01.02.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	9,143,988.00	0.00	0.00	0.00	22,858,859.72	19,300,242.28	3,292,950.00	22,353,374.00	345,322.84	0.00	345,322.84	0%		
01.02.0.01	Salarios para cargos fijos	9,143,988.00	0.00	0.00	0.00	9,143,988.00	8,367,463.52	761,788.86	9,128,232.38	14,735.62	0.00	14,735.62	0%		
01.02.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10,236,085.12	0.00	0.00	0.00	10,236,085.12	2,205,880.62	10,103,883.33	10,231,791.79	132,231.79	0.00	132,231.79	0%		
01.02.0.03.01	Retención por años servidos	6,002,115.72	0.00	0.00	0.00	6,002,115.72	5,007,176.14	5,003,851.94	11,261,75.79	0.00	11,261,75.79	0.00	11,261,75.79	0%	
01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberado de la profesión	2,743,195.40	0.00	0.00	0.00	2,743,195.40	2,514,986.92	2,743,195.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
01.02.0.03.03	Decodificar ítems	1,480,775.00	0.00	0.00	0.00	1,480,775.00	1,476,805.00	1,476,805.00	13,370.00	0.00	13,370.00	0.00	13,370.00	0%	
01.02.0.04	CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES AL DESARROLLO	1,744,706.00	0.00	0.00	0.00	1,744,706.00	1,485,820.20	1,485,820.20	1,700,873.68	13,332.32	0.00	0.00	13,332.32	0%	
01.02.0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	1,554,766.00	0.00	0.00	0.00	1,554,766.00	1,544,959.21	1,544,959.21	1,545,255.88	12,494.11	0.00	0.00	12,494.11	0%	
01.02.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	69,766.00	0.00	0.00	0.00	69,766.00	61,153.81	61,153.81	66,507,79.79	838,21	0.00	838,21	838,21	0%	
01.02.0.05	CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES A FONDOES DE PER	1,774,518.00	0.00	0.00	0.00	1,774,518.00	1,449,164.85	1,449,164.85	1,430,230.05	1,589,334.90	0.00	0.00	1,589,334.90	10%	
01.02.0.06	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	969,600.00	0.00	0.00	0.00	969,600.00	881,084.47	80,800.03	961,884.50	7,715.50	0.00	0.00	7,715.50	0%	
01.02.0.06.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de los Trabajadores	491,956.00	0.00	0.00	0.00	491,956.00	324,617.75	326,679.38	361,686.13	174,993.87	0.00	0.00	174,993.87	33%	
01.02.0.06.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	268,339.00	0.00	0.00	0.00	268,339.00	243,462.63	22,361,63	265,824.26	2,514,74	0.00	0.00	2,514,74	16%	
01.02.1	SERVICIOS	961,456.00	0.00	0.00	0.00	961,456.00	550,049.10	14,907,58	564,965.70	386,569.22	0.00	0.00	386,569.22	41%	
01.02.1.01	ALQUILERES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	67,581.00	0.00	67,581.00	32,413.00	0.00	0.00	32,413.00	32%	
01.02.1.01.03	Aquíelos de equipo de cómputo	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	67,587.00	0.00	67,587.00	32,413.00	0.00	0.00	32,413.00	32%	
01.02.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	37,005.00	0.00	37,005.00	32,945.00	0.00	0.00	32,945.00	47%	
01.02.1.06	Transporte dentro del país	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	100%	
01.02.1.07	Viajes, pinturas y dulientes dentro del país	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	37,005.00	0.00	37,005.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	100%	
01.02.1.08	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	491,956.00	0.00	0.00	0.00	491,956.00	445,407.10	14,907,58	460,314.78	31,641.22	0.00	0.00	31,641.22	6%	
01.02.1.09	Seguros	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	491,956.00	10,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	100%	
01.02.1.07.01	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	100%	
01.02.1.07.02	Actividades de capacitación	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	67,587.00	0.00	67,587.00	32,413.00	0.00	0.00	32,413.00	32%	
01.02.1.08	PRODUTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	100%	
01.02.1.09	Tintas, pinturas y dulientes	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	100%	
01.02.1.10	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	100%	
01.02.1.11	Útiles y materiales de oficina y cómpalo	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	100%	
01.02.1.12	Productos de papel, cartón e impresos	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	100%	
01.02.2	CUENTAS ESPECIALES	1,184,760.45	0.00	0.00	-1,184,760.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	
01.02.2.01	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,184,760.45	0.00	0.00	-1,184,760.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	
01.02.2.01.04	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,184,760.45	0.00	0.00	-1,184,760.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	
01.02.2.9	BIENES DURADEROS	3,500,000.00	0.00	0.00	-500,000.00	3,000,000.00	468,879.18	468,879.18	42,625.10	511,504.28	2,488,495.72	0.00	2,488,495.72	83%	
01.02.3	INVERSIÓNES PROPIAS	3,500,000.00	0.00	0.00	-500,000.00	3,000,000.00	468,879.18	468,879.18	42,625.10	511,504.28	2,488,495.72	0.00	2,488,495.72	83%	
01.02.3.5	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	468,879.18	468,879.18	42,625.10	511,504.28	2,488,495.72	0.00	2,488,495.72	83%
01.02.3.5.01	Equipos de comunicación	500,000.00	0.00	0.00											

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 15

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**RIO
PIEDRA**

Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	Aumentos	MODIFICACIONES	Disminuciones	Definitivo	Anterior	EJECUCIÓN Periodo	Total	Saldo	Compromiso	Disponible	%
02	PROGRAMA II	178.632.727.711	194.020.524.00	148.195.150.00	-13.715.178.00	393.643.222.11	42.293.665.14	37.130.143.28	139.413.808.42	244.229.414.62	142.858.493.44	101.330.921.26	26%	
02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	102.000.000.00	152.958.493.44	100.000.000.00	-11.700.000.00	237.858.493.44	0.00	61.316.667.00	1.316.667.00	61.316.667.00	176.581.926.44	142.858.493.44	33.681.333.00	14%
02.02.1	SERVICIOS	102.000.000.00	52.198.493.44	100.000.000.00	-10.000.000.00	58.058.493.44	0.00	1.700.000.00	0.00	1.700.000.00	1.000.000.00	1.000.000.00	200.000.00	26%
02.02.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	1.700.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41%
02.02.1.03.01	Información y propaganda	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.000.00	50%
02.02.1.03.02	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	102.000.000.00	52.698.493.44	0.00	-10.000.000.00	54.698.493.44	0.00	1.316.667.00	1.316.667.00	53.581.926.44	52.858.493.44	683.333.00	1%	
02.02.1.04	Servicios jurídicos	2.000.000.00	0.00	0.00	0.00	2.000.000.00	0.00	2.000.000.00	0.00	2.000.000.00	2.000.000.00	0.00	0.00	0%
02.02.1.04.04	Otros servicios en ciencias económicas y sociales	100.000.000.00	50.898.493.44	0.00	-100.000.000.00	50.898.493.44	0.00	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	100%
02.02.1.04.99	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.000.00	100%
02.02.1.06.01	IMPUESTOS	0.00	0.00	500.000.00	0.00	500.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.000.00	100%
02.02.1.06.99	Otros impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
02.02.5	Bienes duraderos	0.00	100.000.000.00	96.800.000.00	-17.000.000.00	119.800.000.00	0.00	60.000.000.00	60.000.000.00	60.000.000.00	119.800.000.00	89.000.000.00	30.800.000.00	17%
02.02.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	100.000.000.00	96.800.000.00	-17.000.000.00	119.800.000.00	0.00	60.000.000.00	60.000.000.00	60.000.000.00	119.800.000.00	89.000.000.00	30.800.000.00	17%
02.02.5.01.02	Equipo de transporte	0.00	100.000.000.00	96.800.000.00	-17.000.000.00	119.800.000.00	0.00	60.000.000.00	60.000.000.00	60.000.000.00	119.800.000.00	89.000.000.00	30.800.000.00	17%
02.02.	TOTAL	102.000.000.00	152.958.493.44	100.000.000.00	-11.700.000.00	237.858.493.44	0.00	61.316.667.00	61.316.667.00	61.316.667.00	176.581.926.44	142.858.493.44	33.681.333.00	14%
02.02.6	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	30.000.000.00	0.00	16.500.000.00	0.00	45.500.000.00	19.563.945.00	22.924.896.00	44.588.841.00	1.911.159.00	0.00	938.659.00	0.00	4%
02.02.6.1	SERVICIOS	20.000.000.00	0.00	13.000.000.00	0.00	13.000.000.00	0.00	13.840.100.00	0.00	13.840.100.00	19.968.986.00	40.004.00	40.004.00	0%
02.02.6.1.04	Otros servicios de gestión y apoyo	20.000.000.00	0.00	13.000.000.00	0.00	13.000.000.00	0.00	20.000.000.00	0.00	20.000.000.00	19.555.956.00	40.004.00	40.004.00	0%
02.02.6.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	23.000.000.00	16.845.000.00	898.655.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	10.000.000.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.101.345.00	0.00	22.101.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.02	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10.000.000.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.07	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.10	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.19	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.20	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.21	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.22	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.23	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.24	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.25	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.26	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.27	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.28	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.29	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.30	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.000.000.00	0.00	22.161.345.00	0.00	22.161.345.00	898.655.00	0.00	898.655.00	4%
02.02.6.1.07.31	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y SOCIALES	0.00	0.00	13.000.000.00	0.00	23.00								

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 16

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 18

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES Aumentos Disminuciones	Definitivo	Anterior	EJECUCIÓN Periodo	Total	Saldo	Compromiso	Disponible	%		
03.02.01.1.04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	4.000.000.00	0.00	4.000.000.00	0.00	0.00	1.366.667.00	0.00	1.366.667.00	34%			
03.02.01.1.04-06	Otros servicios de gestión y apoyo	100.000.00	0.00	0.00	100.000.00	0.00	222.000.00	100.000.00	0.00	100.000.00	100%			
03.02.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000.00	0.00	0.00	500.000.00	0.00	204.600.00	17.600.00	222.800.00	0.00	277.800.00	56%		
03.02.01.1.05-02	Vehículos dentro del país	500.000.00	0.00	0.00	500.000.00	0.00	17.600.00	222.200.00	277.800.00	0.00	277.800.00	56%		
03.02.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	500.000.00	0.00	0.00	500.000.00	0.00	1.935.094.16	56.397.23	1.985.094.39	2.177.525.61	0.00	2.177.525.61	52%	
03.02.01.1.06-01	Seguros	500.000.00	0.00	0.00	500.000.00	0.00	1.712.617.00	1.935.094.16	1.985.094.39	2.177.525.61	0.00	2.177.525.61	52%	
03.02.01.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	1.700.000.00	731.382.39	731.382.39	968.617.61	0.00	968.617.61	57%	
03.02.01.1.07-01	Actividades de capacitación	1.000.000.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	1.500.000.00	731.382.39	731.382.39	768.617.61	0.00	768.617.61	51%	
03.02.01.1.07-03	Gastos de representación institucional	200.000.00	0.00	0.00	200.000.00	0.00	200.000.00	0.00	200.000.00	0.00	200.000.00	100%		
03.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	126.850.000.00	0.00	0.00	126.850.000.00	0.00	154.456.134.99	0.00	85.489.768.52	68.806.386.47	0.00	68.806.386.47	44%	
03.02.01.1.08-02	Mantenimiento de las comunicaciones	125.000.000.00	0.00	0.00	125.000.000.00	0.00	152.006.134.99	0.00	62.224.316.47	0.00	62.224.316.47	44%		
03.02.01.1.08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.500.000.00	0.00	0.00	1.500.000.00	0.00	1.500.000.00	0.00	1.032.050.00	0.00	1.032.050.00	69%		
03.02.01.1.08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100.000.00	0.00	0.00	100.000.00	0.00	100.000.00	0.00	100.000.00	0.00	100.000.00	100%		
03.02.01.1.08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas d	250.000.00	0.00	0.00	250.000.00	0.00	250.000.00	0.00	250.000.00	0.00	250.000.00	100%		
03.02.01.1.08-09	IMPUESTOS	100.000.00	0.00	0.00	100.000.00	0.00	100.000.00	0.00	100.000.00	0.00	100.000.00	100%		
03.02.01.1.08-09-02	Otros impuestos	100.000.00	0.00	0.00	100.000.00	0.00	100.000.00	0.00	100.000.00	0.00	100.000.00	100%		
03.02.01.1.09	SERVICIOS DIVERSOS	1.000.000.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	100%		
03.02.01.1.09-05	Desdoblamiento	1.000.000.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	100%		
03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	161.810.000.00	25.000.000.00	500.000.00	184.447.354.95	139.037.645.01	47.852.500.63	27.059.155.15	74.951.405.78	64.086.239.23	0.00	64.086.239.23	46%	
03.02.01.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.030.000.00	0.00	0.00	2.650.000.00	1.300.000.00	1.145.867.00	128.260.00	1.274.127.00	105.873.00	0.00	105.873.00	9%	
03.02.01.2.01-01	Combustibles y lubricantes	100.000.00	0.00	0.00	-650.000.00	1.350.000.00	1.145.867.00	128.260.00	1.274.127.00	75.873.00	0.00	75.873.00	6%	
03.02.01.2.01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	30.000.000.00	0.00	0.00	45.792.354.99	134.387.645.01	46.047.240.28	26.928.240.28	72.975.00	30.000.00	0.00	30.000.00	100%	
03.02.01.2.01-03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTI	155.150.000.00	25.000.000.00	0.00	-3.483.304.99	151.669.01	17.522.13	43.861.77	61.123.90	145.571.11	0.00	145.571.11	96%	
03.02.01.2.01-03-01	Materiales y productos metálicos	50.000.000.00	0.00	0.00	-42.369.050.00	130.960.950.00	46.026.710.00	28.859.894.00	72.888.604.00	59.804.346.00	0.00	59.804.346.00	45%	
03.02.01.2.01-03-02	Materiales y productos minerales y astáficos	25.000.000.00	0.00	0.00	50.000.00	50.000.00	50.000.00	27.664.46	22.335.14	50.000.00	0.00	22.335.14	45%	
03.02.01.2.01-03-03	Materiales y productos electrónicos, teléfonos y de computo	50.000.000.00	0.00	0.00	50.000.00	50.000.00	50.000.00	27.664.46	22.335.14	50.000.00	0.00	22.335.14	45%	
03.02.01.2.01-03-04	Materiales y productos de video	50.000.000.00	0.00	0.00	50.000.00	50.000.00	50.000.00	27.664.46	22.335.14	50.000.00	0.00	22.335.14	45%	
03.02.01.2.01-03-05	Materiales y productos de plástico	100.000.000.00	0.00	0.00	100.000.00	668.265.13	2.654.87	688.920.00	1.211.080.00	0.00	1.211.080.00	64%		
03.02.01.2.01-04	HERMOSURAS, INSTRUMENTOS, REVESTIMIENTOS, ACCESORIOS	1.900.000.00	0.00	0.00	400.000.00	1.900.000.00	1.920.00	2.554.87	15.743.87	38.425.13	0.00	38.425.13	96%	
03.02.01.2.01-04-01	Herramientas e instrumentos	1.500.000.00	0.00	0.00	1.500.000.00	671.345.13	0.00	671.345.13	12.966.02	1.387.033.98	0.00	1.387.033.98	99%	
03.02.01.2.01-04-02	Revestimientos y accesorios	500.000.00	0.00	0.00	500.000.00	500.000.00	0.00	100.000.00	100.000.00	0.00	100.000.00	100%		
03.02.01.2.01-04-03	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	900.000.00	0.00	0.00	100.000.00	100.000.00	0.00	100.000.00	100.000.00	0.00	100.000.00	100%		
03.02.01.2.01-04-04	Productos de papel, cartón e impresos	100.000.00	0.00	0.00	100.000.00	100.000.00	0.00	100.000.00	100.000.00	0.00	100.000.00	100%		
03.02.01.2.01-04-05	Textiles y vestuario	500.000.00	0.00	0.00	500.000.00	500.000.00	0.00	12.966.02	18.000.00	18.000.00	0.00	18.000.00	94%	
03.02.01.2.01-04-06	Utiles y materiales de regadío y seguridad	200.000.00	0.00	0.00	200.000.00	12.966.02	0.00	12.966.02	18.000.00	18.000.00	0.00	18.000.00	94%	
03.02.01.5	Bienes duraderos, equipo y mobiliario	507.610.255.00	507.610.255.00	45.671.207.00	46.720.000.00	45.671.207.00	1.201.145.791.87	603.597.739.71	614.040.404.33	360.062.304.54	303.082.431.05	56.062.961.49	5%	
03.02.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26.850.000.00	1.000.000.00	730.000.00	-100.000.00	28.430.000.00	1.271.569.00	1.608.831.55	2.860.220.55	25.545.779.45	0.00	25.545.779.45	90%	
03.02.01.5.02	Equipo de transporte	22.000.000.00	0.00	0.00	22.000.000.00	0.00	300.000.00	0.00	22.000.000.00	0.00	22.000.000.00	100%		
03.02.01.5.03	Equipo de comunicación	300.000.00	0.00	0.00	-100.000.00	2.900.000.00	623.171.00	1.608.633.55	2.351.049.35	2.270.829.00	0.00	2.270.829.00	78%	
03.02.01.5.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.500.000.00	0.00	0.00	3.230.000.00	642.418.00	1.608.633.55	2.351.049.35	2.978.920.45	30.677.184.03	0.00	29.600.000.00	30%	
03.02.01.5.05	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	673.632.651.00	501.604.356.87	46.000.000.00	-49.517.207.00	1.717.719.789.87	601.989.088.42	838.716.183.79	333.568.615.08	302.882.431.05	94.263.17	0.00	94.263.17	3%
03.02.01.5.05-01	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	99.000.000.00	0.00	0.00	98.000.000.00	98.000.000.00	0.00	99.000.000.00	99.000.000.00	0.00	99.000.000.00	0.00		
03.02.01.5.05-02	EDIFICIOS	564.632.651.00	501.604.354.87	0.00	-49.517.207.00	1.016.743.789.87	579.968.702.78	23.030.229.01	54.449.153.00	1.550.477.00	0.00	1.550.477.00	3%	
03.02.01.5.06	Vías de comunicación terrestre	10.000.000.00	0.00	0.00	56.000.000.00	32.421.866.36	22.030.000.00	54.449.153.00	0.00	1.550.477.00	0.00	1.550.477.00	3%	
03.02.01.5.07	Bienes duraderos DIVERSOS	1.000.000.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	0%	
03.02.01.5.08	Piezas y obras de colección	1.000.000.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	0%	
03.02.01.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
03.02.01.6.02	PRESTACIONES	1.000.000.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
03.02.01.6.03	OTRAS PRESTACIONES	1.000.000.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
03.02.01.6.04	CLIENTES ESPECIALES	63.965.866.00	0.00	0.00	-33.965.866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-		
03.02.01.6.05	SUMAS SIN ASIGNACIÓN, PRESUPUESTARIA	63.965.866.00	0.00	0.00	-33.965.866.00	0.00	0.00	0.00	0.00</					

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 19

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Río
Clíadito

Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES Desminutones	Definitivo	EJECUCIÓN Período	Anterior	Total	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	100%	
03.05.01.5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	200,000,00	0,00	0,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	100%	
03.05.01.6.02	Piezas y obras de colección	200,000,00	0,00	0,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	100%	
03.05.01. TOTAL		200,000,00	0,00	0,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	0,00	200,000,00	100%	
03.05.02.	PARQUE SANTA ISABEL	20,150,000,00	0,00	0,00	-190,000,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	5,579,520,00	5,579,520,00	5,579,520,00	0,00	14,420,372,00	0,00	14,420,372,00	0,00	14,420,372,00	72%	
03.05.02.5	BIENES DURADEROS	20,150,000,00	0,00	0,00	-190,000,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	5,579,520,00	5,579,520,00	5,579,520,00	0,00	14,420,372,00	0,00	14,420,372,00	0,00	14,420,372,00	72%	
03.05.02.5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20,150,000,00	0,00	0,00	-190,000,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	5,579,520,00	5,579,520,00	5,579,520,00	0,00	14,420,372,00	0,00	14,420,372,00	0,00	14,420,372,00	72%	
03.05.02.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	20,150,000,00	0,00	0,00	-190,000,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	5,579,520,00	5,579,520,00	5,579,520,00	0,00	14,420,372,00	0,00	14,420,372,00	0,00	14,420,372,00	72%	
03.05.02. TOTAL		20,150,000,00	0,00	0,00	-190,000,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	5,579,520,00	5,579,520,00	5,579,520,00	0,00	14,420,372,00	0,00	14,420,372,00	0,00	14,420,372,00	72%	
03.05.03.	ANFITEATRO SANTA RITA	20,000,000,00	0,00	0,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	100%	
03.05.03.5	BIENES DURADEROS	20,000,000,00	0,00	0,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	100%	
03.05.03.5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	19,800,000,00	0,00	0,00	0,00	19,800,000,00	0,00	19,800,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,800,000,00	0,00	19,800,000,00	0,00	19,800,000,00	100%	
03.05.03.5.02.01	Edificios	19,800,000,00	0,00	0,00	0,00	19,800,000,00	0,00	19,800,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,800,000,00	0,00	19,800,000,00	0,00	19,800,000,00	100%	
03.05.03.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	20,000,000,00	0,00	0,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	100%	
03.05.03. TOTAL		20,000,000,00	0,00	0,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	0,00	20,000,000,00	100%	
03.05.04.	MEJORAS PARQUE RC BOLIVAR	9,750,000,00	0,00	0,00	0,00	10,500,000,00	0,00	10,500,000,00	0,00	9,765,921,00	9,765,921,00	9,765,921,00	0,00	7,765,921,00	0,00	7,765,921,00	0,00	7,765,921,00	72%	
03.05.04.5	BIENES DURADEROS	10,500,000,00	0,00	0,00	0,00	10,500,000,00	0,00	10,500,000,00	0,00	9,765,921,00	9,765,921,00	9,765,921,00	0,00	7,765,921,00	0,00	7,765,921,00	0,00	7,765,921,00	72%	
03.05.04.5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10,500,000,00	0,00	0,00	0,00	10,500,000,00	0,00	10,500,000,00	0,00	9,765,921,00	9,765,921,00	9,765,921,00	0,00	7,765,921,00	0,00	7,765,921,00	0,00	7,765,921,00	72%	
03.05.04. TOTAL		10,500,000,00	0,00	0,00	0,00	10,500,000,00	0,00	10,500,000,00	0,00	9,765,921,00	9,765,921,00	9,765,921,00	0,00	7,765,921,00	0,00	7,765,921,00	0,00	7,765,921,00	72%	
03.05.05.	INSTALACIÓN LETRAS RC	0,00	0,00	0,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,056,314,99	0,00	4,056,314,99	0,00	4,056,314,99	10%	
03.05.05.5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,056,314,99	0,00	4,056,314,99	0,00	4,056,314,99	10%	
03.05.05.5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,056,314,99	0,00	4,056,314,99	0,00	4,056,314,99	10%	
03.05.05. TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,500,000,00	0,00	4,056,314,99	0,00	4,056,314,99	0,00	4,056,314,99	10%	
03.05.06.1.	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	46,101,450,45	37,000,000,00	10,500,178,00	0,00	-5,338,005,85	18,312,173,622,80	26,504,085,44	27,155,456,62	42,610,576,66	140,000,000,00	22%								
03.05.06.1.0.1	REMUNERACIONES	31,910,149,25	0,00	3,094,241,00	0,00	-600,000,00	23,449,284,00	26,504,085,44	27,155,456,62	23,038,270,61	22,555,122,07	914,161,93	0,00	914,161,93	0,00	914,161,93	0,00	914,161,93	4%	
03.05.06.1.0.1.0.1	Sueldos para otros fijos	20,659,744,00	0,00	2,650,000,00	0,00	2,650,000,00	23,449,284,00	24,045,401,46	23,038,270,61	23,449,284,00	24,561,420,76	914,161,93	0,00	914,161,93	0,00	914,161,93	0,00	914,161,93	4%	
03.05.06.1.0.1.0.2	REMUNERACIONES EVENTUALES	500,000,00	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	500,000,00	500,000,00	500,000,00	500,000,00	500,000,00	500,000,00	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	51%	
03.05.06.1.0.2.0.1	Tiempo extraordinario	500,000,00	0,00	0,00	0,00	-600,000,00	500,000,00	245,540,00	245,540,00	245,540,00	245,540,00	245,540,00	0,00	245,540,00	0,00	245,540,00	0,00	245,540,00	51%	
03.05.06.1.0.3.0.3	INCENTIVOS SALARIALES	5,625,683,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5,029,683,25	2,725,375,76	1,752,034,99	1,752,034,99	1,752,034,99	1,752,034,99	1,752,034,99	0,00	1,752,034,99	0,00	1,752,034,99	0,00	1,752,034,99	12%
03.05.06.1.0.3.0.4	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,028,840,40	0,00	0,00	0,00	-300,000,00	1,776,840,40	683,893,71	1,578,347,00	1,578,347,00	1,578,347,00	1,578,347,00	1,578,347,00	0,00	1,578,347,00	0,00	1,578,347,00	0,00	1,578,347,00	11%
03.05.06.1.0.3.0.5	Decimocuarto mes	2,076,844,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,682,791,00	2,682,791,00	205,983,02	205,983,02	205,983,02	205,983,02	205,983,02	0,00	205,983,02	0,00	205,983,02	0,00	205,983,02	8%
03.05.06.1.0.4.0.1	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	2,305,396,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,545,212,00	2,148,003,86	195,816,88	2,143,423,78	2,143,423,78	207,788,26	207,788,26	0,00	207,788,26	0,00	207,788,26	0,00	207,788,26	8%
03.05.06.1.0.4.0.5	Contribución Patronal al Seguro Social de los Trabajadores	124,611,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,968,00	0,00	12,737,59,00	11,683,83,10	10,									

ACTA 043-2025
 Sesión Ordinaria
 Lunes 27 de enero del 2025
 pág. 20

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Río CIADTO	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES Aumentos Disminuciones	Definitivo	Anterior	EJECUCION Periodo	Total	Saldo	Comprobante	Disponible	%
03.06.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1000.000,00	0,00	500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.273.348,00	133.568,00	1.407.216,00	92.784,00	0,00	92.784,00	6%																													
03.06.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00	0,00	-50.000,00	0,00	-200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-																													
03.06.01.2.03.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTI	200.000,00	0,00	0,00	0,00	-200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-																													
03.06.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos o de cómputo	200.000,00	0,00	-200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-																													
03.06.01.2.04.04	HERMAMENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	950.000,00	0,00	0,00	0,00	-234.755,00	715.245,00	255.600,00	306.000,00	561.600,00	153.645,00	153.645,00	21%																													
03.06.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	150.000,00	0,00	0,00	0,00	-150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-																													
03.06.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	800.000,00	0,00	0,00	0,00	-84.755,00	715.245,00	255.600,00	306.000,00	561.600,00	153.645,00	153.645,00	21%																													
03.06.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450.000,00	0,00	0,00	0,00	-450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-																													
03.06.01.2.99.04	Teléfonos y vestuario	300.000,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-																													
03.06.01.2.99.06	Uniles y materiales de seguridad y seguridad	150.000,00	0,00	0,00	0,00	-150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-																													
03.06.01.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	1.100.000,00	-155.245,00	944.755,00	944.755,00	0,00	944.755,00	0,00	0,00	0,00	0%																													
03.06.01.6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	1.100.000,00	-155.245,00	944.755,00	944.755,00	0,00	944.755,00	0,00	0,00	0,00	0%																													
03.06.01.6.03.01	Prestaciones Regulares	0,00	0,00	1.100.000,00	-155.245,00	944.755,00	944.755,00	0,00	944.755,00	0,00	0,00	0,00	0%																													
03.06.01.9	CUENTAS ESPECIALES	3.216.943,20	37.000.000,00	0,00	-3.216.943,20	37.000.000,00	0,00	0,00	37.000.000,00	0,00	0,00	37.000.000,00	100%																													
03.06.01.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3.216.943,20	37.000.000,00	0,00	-3.216.943,20	37.000.000,00	0,00	0,00	37.000.000,00	0,00	0,00	37.000.000,00	100%																													
03.06.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3.216.943,20	37.000.000,00	0,00	-3.216.943,20	37.000.000,00	0,00	0,00	37.000.000,00	0,00	0,00	37.000.000,00	100%																													
03.06.01	<u>TOTAL</u>	<u>46.101.490,45</u>	<u>37.000.000,00</u>	<u>105.450.178,00</u>	<u>-5.330.005,85</u>	<u>183.213.672,50</u>	<u>36.304.805,44</u>	<u>5.705.740,62</u>	<u>42.510.576,06</u>	<u>140.603.046,54</u>	<u>100.000.000,00</u>	<u>40.603.046,54</u>	<u>22%</u>																													
	<u>TOTAL</u>	<u>2.370.021.138,38</u>	<u>856.374.835,00</u>	<u>475.987.932,99</u>	<u>-475.987.932,99</u>	<u>3.275.395.973,38</u>	<u>835.286.372,26</u>	<u>969.121.995,57</u>	<u>1.794.008.367,81</u>	<u>1.480.987.604,57</u>	<u>834.779.523,44</u>	<u>646.258.082,12</u>	<u>20%</u>																													

ACTA 043-2025
 Sesión Ordinaria
 Lunes 27 de enero del 2025
 pág. 21

1

**MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
 RELACIÓN DE PUESTOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

2

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL			
SUELdos PARA CARGOS FIJOS						
1	8	Alcalde Municipal	1.743.996,00			
1	8	Vice Alcalde Municipal	1.395.197,00			
1	8	Operativo Municipal 1 A	449.280,00			
2	8	Profesional Municipal 1	998.400,00			
7	8	Profesional Municipal 2	696.899,00			
4	8	Profesional Municipal 3	761.999,00			
1	8	Técnico Municipal 1	410.562,00			
5	8	Técnico Municipal 2	432.574,00			
1	8	Técnico Municipal 2A	470.630,00			
20						
				TOTAL A PRESUPUESTAR SUELdos PARA CARGOS FIJOS	7.359.537,00	
SERVICIOS ESPECIALES						
2	8	Técnico Municipal 2	432.574,00			
2				TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES	432.574,00	
22						7.792.111,00

13

14

NOTA:

15

DETALLE SALARIO DEL ALCALDE		SALARIO VICE-ALCALDESA
Auditoria Interna	1.581.970,47	
10% MAS	158.197,05	1.740.167,52
TOTAL BASE	1.740.167,52	1.392.134,01
PROHIBICION	522.050,26	208.820,10
TOTAL GENERAL	2.262.217,77	1.600.954,12
PROFESIONAL MPAL 3	744.140,00	
ANULIDADES	430.708,23	
PROHIBICION	223.242,00	
CARRERA PROFESIONAL	-	
TOTAL	1.398.090,23	

22

Elaborado por: Andrés Miranda Cambronero
 Contador Municipal

23

24

25

26

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA**

ACTUALMENTE LA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON OPERACIONES CREDITICIAS.

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Andrés Miranda Cambronero

Fecha: 24-01-2025

Versión actualizada a julio de 2020

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**
2 Rio Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
3 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



4
5 **Jose Miguel Jiménez Araya**
6 **Alcalde**
7 **Municipalidad de Río Cuarto**

8 **Asunto: Evaluación de Metas del Segundo Semestre de 2024 y cumplimiento**
9 **de metas anuales 2024.**

10 **1. INTRODUCCIÓN.**

11 La evaluación es el proceso por el cual, una vez ejecutado el Plan Operativo Anual
y el Presupuesto, es de importancia establecer y exponer las variaciones
12 acaecidas tanto en la parte financiera referente al presupuesto, como en la parte
física o conceptual de las metas trazadas. De modo que, el presupuesto y el Plan
Operativo Anual que se muestra durante un período y su correspondiente
13 programación debe ser confrontado con la realidad, en este caso para el segundo
semestre del año 2024, esto con el objetivo primordial de lograr medir el nivel de
exactitud en las metas proyectadas y los recursos estipulados al período.

14 Este informe tiene como fin único poner de manifiesto la evaluación o valoración
15 de los resultados obtenidos en la Municipalidad de Río Cuarto para el segundo
semestre del año 2024.

16 **2. ORIGEN DEL INFORME.**

17 La información presente se origina en lo dispuesto por el punto 4.5.5 de las
18 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, admitidas
mediante Resolución del Despacho de la Contraloría General de la República
19 N°R-DC-24-2012 del 26 de marzo de 2012, publicadas en La Gaceta N°64 del 29 de
marzo del 2012. El cual indica que se debe proporcionar a la Contraloría General
20 de la República, un informe semestral sobre los resultados de la evaluación
presupuestaria.

21 Cada uno de estos informes semestrales deberán ser presentados con fecha de
corte al 30 de junio y 31 de diciembre del año en curso, contemplando la ejecución
22 física y financiera realizada, con el siguiente proceder: a más tardar el 31 de julio
del año de vigencia del presupuesto, el primer semestre y a más tardar el 31 de
23 enero del año posterior a la vigencia del presupuesto, el segundo semestre.

24 Por lo tanto, este informe hace referencia a la segunda fecha indicada, es decir,
25 se contemplaron los resultados obtenidos desde el 01 de julio hasta el 31 de
diciembre del año 2024.





**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr

3. FUENTE DE INFORMACIÓN.

Para realizar la evaluación del segundo semestre del año 2024, se ha tomado como base el Informe de Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Departamento Presupuestario de la Municipalidad de Río Cuarto.

4. METODOLOGÍA.

El Manual de Normas estipula, que la Evaluación presupuestaria es el período del proceso presupuestario que comprende el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo, por medio de los cuales se estudia y evalúa de forma metódica, objetiva y adecuada los resultados físicos y financieros de la administración de los ingresos percibidos, así como, la ejecución de los programas presupuestarios establecidos, esto con metodologías eficientes, eficaces, económicas y de calidad. Cada una de ellas de acuerdo con la planificación, programación y las estimaciones comprendidas en el presupuesto institucional aprobado, así como del valor público que la institución debe aportar a la sociedad.

La evaluación, como parte de la rendición de cuentas, realiza una valoración de manera cuantitativa y cualitativa para el cumplimiento de cada una de las metas estipuladas, objetivos y de cada uno de los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria, esto a nivel de la institución (internamente) como para cada uno de los programas con los que se relaciona según lo esperado y de acuerdo con lo que fue aprobado el presupuesto.

Un punto importante para tener en consideración y así comprender de forma clara el significado de evaluación es el de Programación. La programación es toda aquella actividad constante y firme en ubicar en el tiempo óptimo de qué forma se planea ejecutar las metas tanto en el efectivo cumplimiento, así como, el gasto que este implica. El informe presenta un período de tiempo semestral, que contempla desde el 01 de julio 2024 a diciembre del mismo año. Por lo que se infiere que, se debe tomar en cuenta que, aunque se haya presupuestado una determinada actividad u obra, el monto presupuestado se programe para ejecutar en el segundo y no en el primer semestre del año o viceversa.

Concisamente, para la medición de resultados es fundamental la programación institucional, considerando todos los factores de relevancia tanto internos como externos, que puedan variar o cambiar el trasfondo de dicha ejecución, por ejemplo, componentes de contratación administrativa, tramitología y permisos, diseño y visado de planos, factores climáticos, etc.

Al obtener los resultados de la evaluación se puede determinar el grado de planificación que cada Coordinador de departamento realiza y a la vez las decisiones tomadas para ejecutar el presupuesto asignado a las metas planteadas cada año y así un seguimiento semestral. Además, estas permiten



1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Rio Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



4 orientar sobre de las medidas que se deben adoptar para impactar de una
5 manera más efectiva la gestión pertinente. Así las cosas, estos resultados revelan
6 y ponen de manifiesto el nivel de sensatez de la planificación institucional,
7 siempre de la mano con la importancia que cada coordinador enfoque al
8 Presupuesto y a los Planes Operativos Anuales, en los que se establecen
9 propósitos con su respectiva asignación de recursos para su ejecución.

10 La Contraloría General de la República insta y promueve que el desarrollo y
11 perfeccionamiento adecuado de la evaluación presupuestaria es responsabilidad
12 del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios de la institución, según
13 el ámbito de competencia e injerencia, además del enfoque con que se efectúe
14 y conforme con lo dispuesto en el marco normativo vigente. Por lo anterior
15 deben:

1. Establecer los mecanismos y procedimientos que permitan:
- 1.1. Asegurar la participación de todos los funcionarios.
- 1.2. Realizar evaluaciones periódicas de la ejecución de su presupuesto
institucional.
- 1.3. Consolidar a nivel institucional la evaluación presupuestaria.
2. Facilitar la transparencia de los resultados de la gestión presupuestaria
institucional de acuerdo con la evaluación realizada y divulgar oportunamente a
los ciudadanos la información que se obtiene como producto de ella.
3. Conocer y utilizar los resultados de la evaluación presupuestaria para la
rendición de cuentas y la toma de decisiones en los diferentes niveles, en procura
de mejorar la gestión institucional en general y en particular la presupuestaria,
de forma permanente, consistente y oportuna.

18 **5. PERÍODO EVALUADO.**

19 Con este informe se evalúa, el cumplimiento de las metas y lo ejecutado del Plan
20 Operativo Anual y del Presupuesto del segundo semestre para el periodo 2024,
21 que comprende del 1º de julio hasta el 31 de diciembre del 2024, así como su
ejecución anual según el cumplimiento de metas.

22 **6. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS.**

23 Es importante mencionar que el recurso humano en general en este gobierno
24 local es muy reducido, lo que le ha imposibilitado tanto a la UTGV como a la
25 Administración el cumplimiento de algunas metas a totalidad, pues para el
26 primer semestre 2024 la Unidad Técnica contaba únicamente con 5 personas
27 que tenían a cargo toda la labor de contratación, administrativa y de campo para
dar abasto a 200.87 km de red vial cantonal. En el área administrativa de igual
manera existen puestos con recargos de otros dos o más, como es el caso del
contador presupuestista, el área administrativa, financiera y tributaria es asumida
por una persona, de igual manera el área legal y de talento humano también es



1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Rio Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



6 por una persona, lo que en ocasiones impide o retrasa algunos de los procesos
7 para el cumplimiento de metas.

8 **7. PROGRAMAS A EVALUAR.**

9 La Municipalidad de Río Cuarto, fundamenta su gestión presupuestaria
10 semestral como anual por medio de los tres programas en los que se rige:

- 11 ➤ Programa I: Dirección y Administración General.
12 ➤ Programa II: Servicios Comunitarios.
13 ➤ Programa III: Inversiones.

14 **8. ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS
15 INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTADO PARA EL SEGUNDO
16 SEMESTRE DEL 2024**

17 La Municipalidad trabaja mediante presupuesto, por ende, el Presupuesto
18 Ordinario para año 2024 el cumplimiento fue de un 104%, mientras que en el 2023
19 se alcanza al mismo periodo analizado de un 107%.

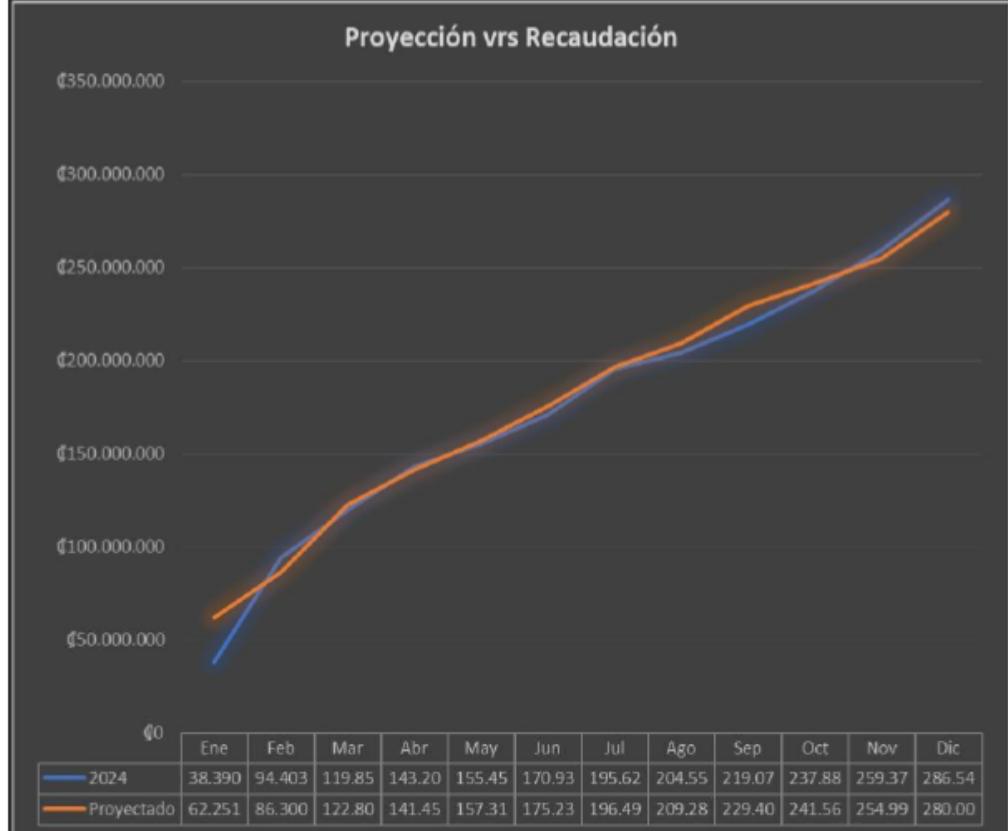
20 Se ha recaudado en el II semestre 2024 la suma de ₡524.030.989,70 y de
21 transferencias corrientes del estado la suma de ₡1.258.749.731,85. Se analizan las
22 fuentes de recaudación más relevantes:

23 **BIENES INMUEBLES**

24 Se recaudó ₡286.549.194,75 en el II semestre 2024, con lo que se consigue un 102%
25 de lo presupuestado, con respecto al año 2023 se habían recaudado
26 ₡291.687.729,80, que representa una disminución del 1,76% para una monto de
27 ₡5.138.535,05, en periodos evaluados.

1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



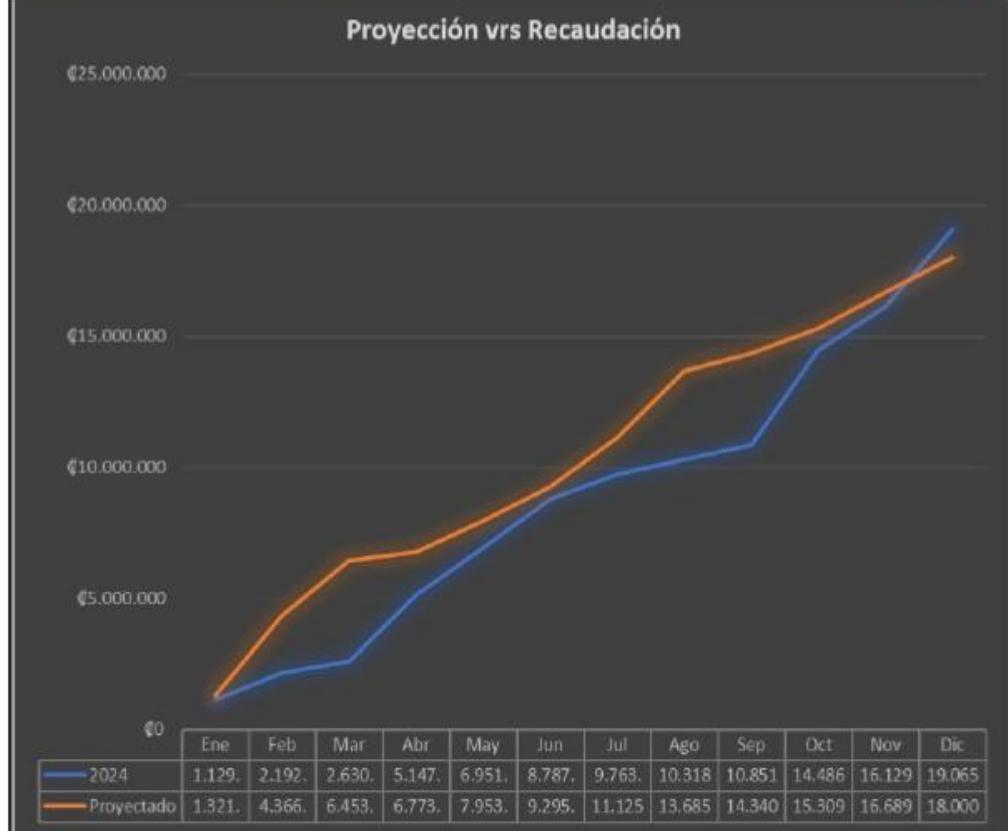
En este periodo 2024 se presentaron múltiples incapacidades del personal a cargo del cobro de este impuesto, impidiendo una recuperación a la obtenida en el periodo anterior.

CONSTRUCCIONES

Se recaudó ₡19.065.848,60 en II semestre 2024, con lo que se consigue un 106% de lo presupuestado, en comparación al año anterior para el mismo periodo analizado se disminuye el ingreso en un 18%. Realizando una comparación de ingresos totales entre 2022-2023 el ingreso en dicho rubro disminuye en ₡3.379.151,40 para un decrecimiento del 18%. En este rubro en particular existe factores externos que aumentan el costo al contribuyente, tales como el permiso de construcción y alza en los materiales de construcción. Además, se ha incrementado los permisos de construcción relacionados a construcción de viviendas.

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**

2 Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
3 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
4 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



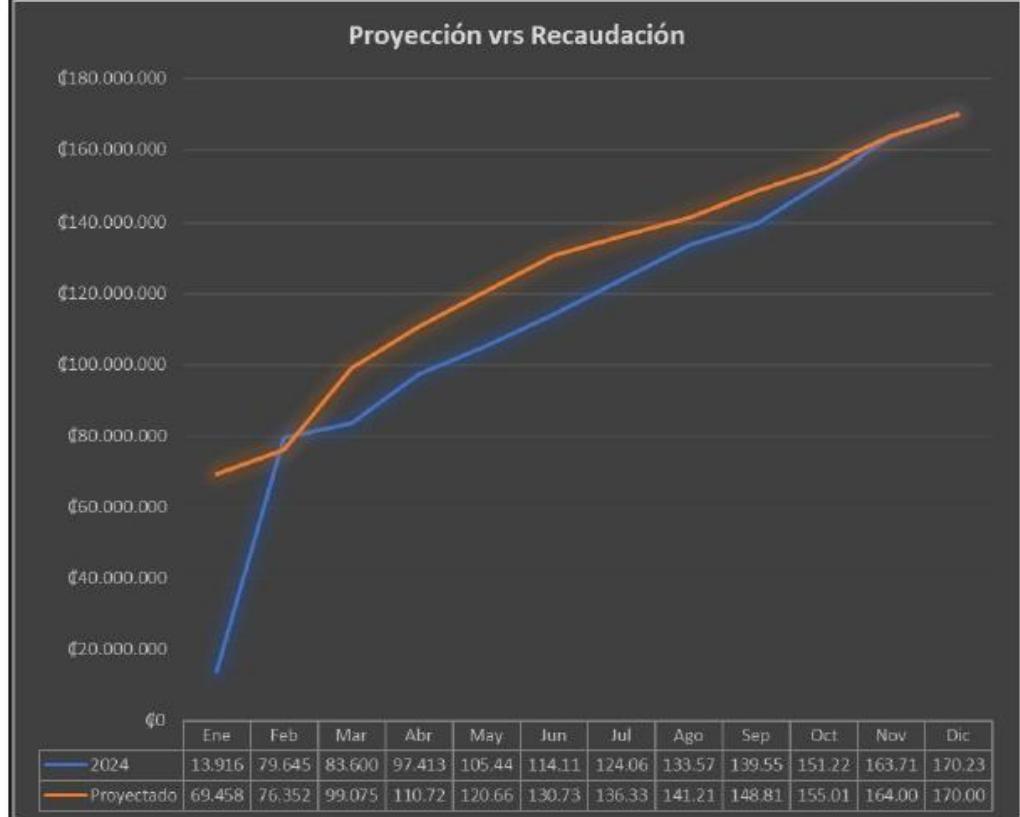
17 **PATENTES**

18 Se recaudó ₡170.239.144,45 en el trámite II semestre 2024, lo que representa un
19 100,14% de lo presupuestado. En comparativo al año 2023 para el mismo periodo
se aumenta en 2,18% para un aumento total de ₡3.629.144,45.

20 Cabe aclarar que la meta presupuestaria para el 2024 era ₡170.000.000,00 y el
21 ingreso final en el 2024 fue de ₡170.239.144,45 para un alcance del 100,14% del
presupuesto.

1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Rio Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



17 **INTERESES MORATORIOS**

18 Se recaudó ₡13.692.250,30 para el II semestre 2024, con lo que se consigue un
19 152% de lo presupuestado, con respecto al año 2023 que se habían recaudado
₡10.792.169,30, se aumenta en un 27%.

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 30

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**

2 Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
3 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
4 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



TIMBRES MUNICIPALES

Se recauda la suma de ₡16.713.484,30 para el II semestre 2024, se alcanza un cumplimiento del presupuesto del 152%. En comparación con el año 2023 se aumenta en un 30% para un total de ₡3.809.273,30.

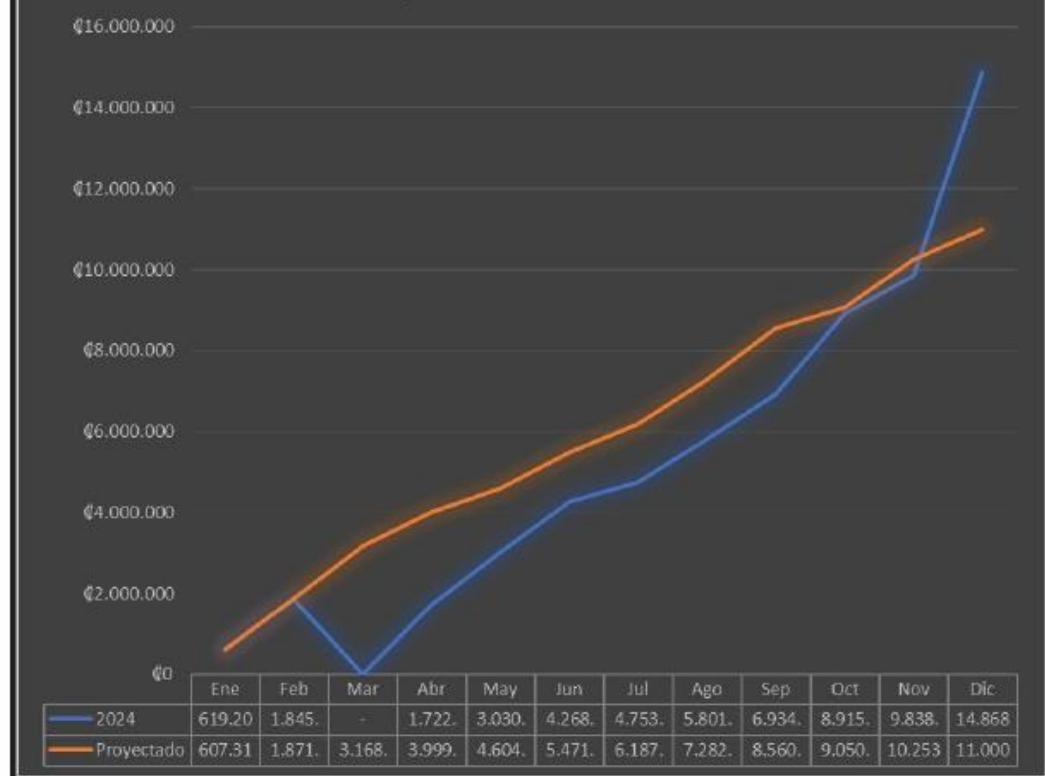
Este aumento se debe dos factores externos, uno de ellos depende de la gestión municipal ya que es el traslado de las propiedades que se encuentran inscritas en el Cantón de Grecia, se realizan acciones para que este traslado de propiedades se realice de forma expedita. El otro factor se debe al movimiento registral que se realice con las propiedades del cantón, donde la municipalidad no puede tener participación alguna para poder incrementar este ingreso.

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**

2 Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
3 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
4 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



5 **Proyección vrs Recaudación**



17 **OTROS INGRESOS**

Rubro	2024	2023	Absoluta	Relativa	Alcance Meta
Explotación Recursos Naturales	11.693.139,20	11.401.024,55	292.114,65	3%	100%
Timbre Pro Parques	3.678.914,35	3.570.347,00	108.567,35	3%	103%
Multa por atraso en declaraciones	2.353.517,30	1.018.722,85	1.334.794,45	131%	100%

21 En el tema de Explotación Recursos Naturales temos un aumento del 3% en
22 comparación al 2023, esto se debe a una nueva concesión de extracción de
23 materiales otorgada por el Gobierno Central, donde la primera liquidación del
24 pago del impuesto se da en este periodo. Además, este ingreso no encuentra
25 registrado en el presupuesto ordinario 2024, ya se realizó la gestión y se incorporó
26 en el primer Extraordinario 2024.

27 Con lo que respecta a los Timbres pro Parque esta disminución va ligada a la
28 recaudación de Licencias Comerciales, se alcanza un 103% del presupuesto.

29 Para el año 2024 se recaudó la suma de ₡2.353.517,30 por multa por atraso en
30 declaración de las Licencias Comerciales, para este año 2024 incrementó en 131%



1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Rio Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr

6 a pesar de los esfuerzos que realizó departamento de patentes para informar a la
7 población para evitar el cargo de esta multa.

8 **TRANSFERENCIAS**

9 **CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN**

10 Para el 2024, se han girado por parte de la Consejo Nacional de la Política Joven
11 el monto de ₡5.377.653,00.

12 **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)**

13 Se presenta una proyección ₡2.639.615,66 en el segundo semestre del año en
14 curso. Donde se ha desembolsado un monto de ₡3.304.331,30 para un alcance del
15 125%.

16 **Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias**

17 Se percibió ₡1.249.695.228,75 en el segundo semestre 2024, esto representa el 92%
18 de lo presupuestado, para este periodo el ingreso de la Ley 8114 se redujo en un
19 8% para una disminución absoluta ₡113.608.659,25.

20 **EGRESOS:**

21 **ANÁLISIS GENERAL**

22 A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre periodos 2023-
23 2024 de la ejecución presupuestaria de los gastos en la Municipalidad de Río
24 Cuarto.

Descripción	2024	2023	Absoluta	Relativa	Alcance de meta
Remuneraciones	294.996.039,54	263.313.197,08	31.682.842,46	12%	86%
Servicios	419.901.639,25	469.046.787,22	- 49.145.147,97	-10%	48%
Materiales y Suministros	85.471.747,08	132.821.171,14	- 47.349.424,06	-36%	54%
Bienes Duraderos	921.933.722,60	1.556.670.321,56	- 634.736.598,96	-41%	52%
Transferencias Corrientes	72.105.169,34	65.174.198,02	6.930.971,32	11%	91%

25 Para el 2024 se ejecuta el 54,78%, del presupuesto asignado para el periodo
26 evaluado II semestre 2024. Se realiza las siguientes observaciones:

- 27
- Existe un aumento del 12% en las remuneraciones por incapacidades
28 vigentes de funcionarios, esto implica una sustitución de la plaza,
29 asignación de dedicación exclusiva, pago de anualidades. Esto conlleva el
30 aumento paralelo de las cargas sociales. Además, aprobación por parte de
la contraloría de un aumento salarial. Además de la incorporación de
nuevos funcionarios donde se asigna salario global.

1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



- 6 • La diferencia en las cuentas de servicios donde se reduce en 10% se debe
7 a que se están ejecutando proyectos por parte de la UTGV, pendientes de
8 cancelación.
- 9 • La cuenta de Bienes Duraderos muestra una disminución del 41% se debe
10 a proyectos que se encuentran en proceso de ejecución por parte de la
11 UTGV y la Administración.
- 12 • En Transferencias Corrientes se cumple el 91% de lo planificado para el
13 segundo semestre, de las transferencias a las instituciones involucradas.

14 Se muestra tabla con el egreso del II semestre 2024 por programa, la información
15 es la siguiente:

Descripción	Programa I	Programa II	Programa III	Total	Peso %
Remuneraciones	197.135.736,29	6.301.853,30	91.558.449,96	294.996.039,55	16%
Servicios	35.222.657,26	64.558.026,10	320.120.955,89	419.901.639,25	23%
Materiales y Suministros	1.910.341,91	6.641.183,39	76.920.221,78	85.471.747,08	5%
Bienes Duraderos	511.504,28	60.000.000,00	861.422.268,33	921.933.772,61	51%
Transferencias Corriente	69.161.931,88	1.912.745,63	1.030.491,83	72.105.169,34	4%
Total	303.942.171,62	139.413.808,42	1.351.052.387,79	1.794.408.367,83	100%
Peso %	17%	8%	75%		

16 Observaciones:

- 17 • En el análisis que se realiza a la gestión del egreso municipal podemos
18 observar que el Programa III representa el 75% del gasto total.
- 19 • Solamente se destina de la ejecución del presupuesto el 16% para
20 remuneraciones.
- 21 • El 51% es destinado a inversión pública dígase mejoramiento de
22 infraestructura vial como espacios públicos.
- 23 • Con el 17% del presupuesto ejecutado se realiza las actividades
24 administrativas y operativas de la municipalidad.

25 **Plan Anual Operativo (PAO):**

26 Seguidamente se suministra un informe del cumplimiento del PAO para cada
27 uno de los programas:

ACTA 043-2025
 Sesión Ordinaria
 Lunes 27 de enero del 2025
 pág. 34

1 **Municipalidad
 2 de Río Cuarto**

3 Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



Cuadro No 1 Grado de Cumplimiento de Metas del Programa I Segundo Semestre Semestre del año 2024						
Tipo de Metas	Metas Propuestas	Metas Logradas	% de Logro	Gasto programado	Gasto Ejecutado	% de Ejecución del Gasto
Operativa	3	3	100%	186.062.301,49	172.949.442,16	93%
De Mejora	1	0	0%	2.700.000,00	255.752,00	9%
Total	4	3	75%	188.762.301,49	173.205.194,16	92%

Cuadro No 2 Grado de Cumplimiento de Metas del Programa 2 Segundo Semestre del año 2024						
Tipo de Metas	Metas Propuestas	Metas Logradas	% de Logro	Gasto programado	Gasto Ejecutado	% de Ejecución del Gasto
Operativa	3	2	67%	22.428.279,47	16.948.276,19	76%
De Mejora	10	5	50%	298.987.651,38	101.289.681,00	34%
Total	13	7	54%	321.415.930,85	118.237.957,19	37%

Cuadro No 3 Grado de Cumplimiento de Metas del Programa 3 Segundo Semestre del año 2024						
Tipo de Metas	Metas Propuestas	Metas Logradas	% de Logro	Gasto programado	Gasto Ejecutado	% de Ejecución del Gasto
Operativa	5	4	80%	207.069.250,15	74.442.703,41	36%
De Mejora	14	9	64%	1.250.186.531,53	1.250.750.212,96	100%
Total	19	13	68%	1.465.255.781,68	1.333.200.916,37	91%

11 Para dicho análisis solo se contemplan las metas que están programadas para el
 12 II semestre o ambos semestres 2024.

13 Tenemos un avance del PAO en ejecución presupuestaria de solamente un 75%
 14 correspondiente al II semestre 2024 y un avance de metas propuestas de un 92%,
 15 para el programa I.

16 Para el programa II un cumplimiento de metas del 52% y de ejecución
 17 presupuestaria del 37%.

18 Con lo que respecta al programa III se cumple un 68% de las metas propuestas
 19 con una ejecución del presupuesto del 91%, cabe mencionar que las metas solo
 20 corresponden al II semestre 2024.

21 **CONSOLIDADO PAO 2024**

Cuadro No 4 Grado de Cumplimiento de Metas Consolidado del año 2024						
Tipo de Metas	Metas Propuestas	Metas Logradas	% de Logro	Gasto programado	Gasto Ejecutado	% de Ejecución del Gasto
Operativa	11	9	82%	696.074.185,41	454.373.680,84	65%
De Mejora	28	14	50%	2.577.246.787,96	1.423.454.630,50	55%
Total	39	23	59%	3.273.320.973,37	1.877.828.311,34	57%

27 Para el cierre del 2024 se obtiene un cumplimiento de metas del 59%,
 28 segmentado en un 82% de metas operativas cumplidas y un 50% de metas de
 29 mejora en cumplimiento.



ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 35



Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
Costa Rica muniriocuarto.go.cr

Con lo que respecta la ejecución se logra un total anual del 57%, donde el 65% corresponde a las metas operativas y el 55% a operativas.

COMENTARIO SOBRE LOS REGISTROS CONTABLES.

Como parte del trabajo de contabilidad se ha venido cumpliendo con todo lo solicitado por la contabilidad nacional.

En cuanto para cumplir con lo solicitado en la entrega de estados financieros, es mucho lo que solicitan, donde nuestro problema más serio se da por el hecho de que las unidades primarias de registro se encuentran saturadas generando sus propios reportes, que son solicitados por otras instancias.

Otro predicamento es que el ente rector solicita para el 2024 de estados financieros mensuales, que están lejos de serlo, si esto se concreta está claro que esta Municipalidad dejara muchas actividades y proyectos sin cumplir para poder atender los requerimientos de la Contabilidad Nacional.

Sin embargo, se ha logrado cumplir y las notas a pesar de generarse más de 300 hojas hoy se logra incorporar información de otras unidades primarias, quedando pendientes algunas solicitudes que no fueron atendidas en tiempo, pero que se espera poco a poco generar esa cultura de entrega de información sin solicitarla.

EDWIN MORA
VASQUEZ
(FIRMA)

Edwin Mora Vásquez
Dirección Administrativa Financiera Tributaria a.i.
Municipalidad de Río Cuarto



ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 36

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA ORDINARIO 2024						
PROGRAMA II: INVERSIONES						
NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PLAZO ESTIMADO PARA SU EJECUCIÓN	MONTO TOTAL ESTIMADO EN EL PRESUPUESTO
1 Construcción edificio	Concluir obra del edificio municipal	Por administración	Recursos Ministerio de Gobernación	₱ 346.500.000,00	12 meses	₱ 346.500.000,00
						Construcción de 1200 metros cuadrado, edificio que albergue a los funcionarios de la Municipalidad de Río Cuarto
						Lic. José Miguel Jiménez Alcaldía

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 37

1 MARCO GENERAL
2 (Aspectos estratégicos generales)

3 1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO**

4 2. Año del POA. **2024**

5 3. Marco filosófico institucional.

6 **3.1 Misión:** Somos una Municipalidad centrada en
7 servir y brindarle mejores condiciones
económicas y sociales a los habitantes del
cantón de Río Cuarto

8 **3.2 Visión:** Nos inspira alcanzar el desarrollo
9 económico y social del cantón, con el uso
eficaz y eficiente de los recursos

10 **3.3 Políticas institucionales:**

11 1 Establecer una Municipalidad eficaz y
12 eficiente
13 2 Promover la participación e inclusión de los
habitantes en su bienestar
14 3 Brindar los servicios básicos con calidad y
al costo apropiado
15 4 Controlar los activos, recursos y respetar el
ordenamiento jurídico
16 5 Promover y conservar la cultura del cantón
17 6 Proteger el ambiente, conservar los
recursos naturales y promover el turismo
7 Aumentar la inversión y el patrimonio
municipal
8 Realizar la coordinación y cooperación
interinstitucional, para la satisfacción
integral de necesidades sociales y
económicas

18 4. Plan de Desarrollo Municipal.

19	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
20	1 Desarrollo institucional	Incrementar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y mejorar los procesos institucionales
21	2 Servicios públicos	Brindar servicios públicos de calidad
22	3 Gestión social y económica	Lograr el desarrollo social y económico
23	4 Seguridad ciudadana	Proteger a las personas y su propiedad
24	5 Aportes a la comunidad	Transferir recursos a las comunidades
	6 Inversión	Aumentar el patrimonio y fomentar la capacidad productiva del cantón
	7 Gestión Ambiental	Brindar programas y campañas de apoyo en pro del medio ambiente.

25 5. Observaciones.

26 El marco general corresponde a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Alcalde 2020-2024.

28 Elaborado por: **Andrés Miranda Cambronero**

29 Fecha: **24/8/2022**

30

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 39

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLANIFICACIÓN ESTRÁTICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		PROGRAMACIÓN DE LA META		SERVICIOS		División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRÁTÉGICA	Código	No.	Descripción	INDICADOR	15 meses	16 meses	17 meses	18 meses	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Ambiental	Brindar servicios generales	Mejora 2.2.1	Brindar una bienestar en el área de salud mediante el servicio de recolección de basura en el cantón	Serv. gerais	50	50%	50	50%	Enc. Servicios Generales	02 Recolección de basura
Gestión Ambiental	Brindar servicios generales	Mejora 2.2.2	Compra de camión recolector para el servicio de recolección de desechos sólidos	Serv. gerais	0	0%	100	100%	Enc. Servicios Generales	02 Recolección de basura
Apórtos a la comunidad	Dar continuidad al programa de gestión cultural en los distritos del cantón (RIOCUARTE)	Mejora 2.9.1	Contratar los servicios de desarrollo cultural para el desarrollo y promoción en el cantón.	Eventos	50	50%	50	50%	Vice Alcaldesa	09 Educativos, culturales y deportivos
Gestión social y económica	Preservar la identidad del cantón	Mejora 2.9.2	Realizar evento de fin de año y celebración de días festivos como 20 mayo, 15 septiembre, actividades navideñas y actividades programadas para la población del cantón Rio Cuarto	Eventos	10	10%	90	90%	Vice Alcaldesa	09 Educativos, culturales y deportivos
Gestión social y económica	Atención de la población del Cantón de Rio Cuarto	Mejora 2.10.1	Brindar capacitación para el desarrollo humano a la población del Cantón de Rio Cuarto	Eventos	20	20%	80	80%	Stephanie Aguilar	Culturales
Gestión social y económica	Ejecutar proyectos propuestos por el comité de la persona Joven aprobados por el Concejo Municipal	Mejora 2.10.2	Atención de los proyectos establecidos por el Comité de la Persona Joven para el Cantón con la proyección social y cultural en beneficio de la población joven	Eventos	0	0%	100	100%	CPJ	10 Servicios Sociales y complementarios.
Gestión Ambiental	Brindar capacitaciones y formación a la población riocuarteña en el tratamiento y clasificación de residuos.	Mejora 2.16.1	Capacitación a la población en el sector educación, ciudadanía e industria en el tratamiento de residuos.	Eventos	25	25%	75	75%	Stephanie Aguilar	16 Depósito y tratamiento de basura
Gestión Ambiental	Contar con espacios adecuados para la población riocuarteña en el tratamiento y clasificación de residuos.	Mejora 2.16.2	Adquirir contenedores para instalar en puntos estratégicos donde los riocuartenos puedan dejar sus desechos sólidos.	Serv. gerais	0	0%	100	100%	Stephanie Aguilar	16 Depósito y tratamiento de basura
Gestión Ambiental	Brindar servicios a la ciudad	Mejora 2.16.3	Realizar campañas de recolección de residuos especiales en el cantón de Rio Cuarto.	Serv. gerais	0	0%	100	100%	Stephanie Aguilar	16 Depósito y tratamiento de basura
Gestión Ambiental	Brindar programas y campañas de apoyo en pro del medio ambiente.	Mejora 2.25	Ofrecer el acompañamiento en los tres distritos del cantón con diferentes campañas para beneficio del medio ambiente.	Eventos	25	25%	75	75%	Vice Alcaldesa	25 Protección del medio ambiente

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 40

ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA		PROYECTO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	Código	No.	Descripción		INDICADOR	ESTIMADO	PROGRAMACIÓN	GRUPOS	SUBGRUPOS	GRUPOS	SUBGRUPOS	ESTIMADO	PROGRAMACIÓN	GRUPOS	SUBGRUPOS
ÁREA ESTRÁTÉGICA							%	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE				%	%		
Inversión	Edificios	Mejora	3.01.01.1	Dotar de un Palacio municipal para el desarrollo de sus funciones.	Construcción de 1200 metros del nuevo edificio	Metros	15	15%	85% Ingeniero de Obras	01 Edificios	Otros Edificios	36.975.000.00	209.525.000.00	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Inversión	Edificios	Mejora	3.01.01.2	Adquirir obras de arte en cumplimiento con la ley 6750	Adquirir obras de arte, según Ley 6750	Obras	0	0%	100% Alcalde	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	3.500.000.00	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Inversión	Edificios	Mejora	3.02.01.3	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal para beneficio directo de los usuarios.)	Rehabilitación, mantenimiento y mejora de la condición estructural y funcional de 80 km de RVC en lastre y atención de imprevistos	Kilómetros atendidos	30	50%	30% Ingeniero UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	231.586.755.51	231.586.755.51	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Inversión	Edificios	Mejora	3.02.01.4	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal para beneficio directo de los usuarios.)	Mejora de la condición estructural y funcional de los caminos pertenecientes a la Red Vial Cantonal mediante la construcción de 5 km en tratamiento superficial bituminoso o carpeta asfáltica	Kilómetros atendidos	2.5	50%	2.5% Ingeniero UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	508.359.899.44	508.359.899.44	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Inversión	Edificios	Mejora	3.02.01.5	Mantener y preservar el patrimonio vial de la Municipalidad de Río Cuarto	Ejecutar el mantenimiento rutinario de 55 km de la RVC	Kilómetros atendidos	27.5	50%	27.5% Ingeniero UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	61.303.067.50	61.303.067.50	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Inversión	Edificios	Mejora	3.02.01.6	Realizar un adecuado mantenimiento de la infraestructura vial existente en el cañón en el que se encuentra la RVC	Mantenimiento y rehabilitación de puentes y pasos alcanzables	Unidades	0	0%	100% Ingeniero UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	30.000.000.00	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Inversión	Edificios	Mejora	3.02.01.7	Realizar el diseño óptimo de los proyectos de mejoramiento en la RVC	Disenar proyectos de mejoramiento de caminos en la RVC	Proyectos realizados	50	50%	50% Ingeniero UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	0.00	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Inversión	Edificios	Mejora	3.02.01.8	Verificar la calidad de los procesos constructivos y los materiales utilizados en los proyectos de la UTGV	Realizar la verificación de calidad de proyectos de mejoramiento en la RVC.	Proyectos verificados	50	50%	50% Ingeniero UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	27.091.110.00	27.091.110.00	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Inversión	Edificios	Mejora	3.02.01.9	Mejorar las condiciones estructurales para las gestiones administrativas de la UTGV	Construir edificio para instalación de la UTGV	Edificio Construido	0	0%	100% Ingeniero UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	100.000.000.00	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Inversión	Edificios	Mejora	3.02.01.10	Mejorar las condiciones estructurales para las gestiones operativas de la UTGV	Instalación municipal como planial para almacenamiento de activos de la UTGV	Instalación municipal remodelada	1	100%	0% Ingeniero UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	56.000.000.00	56.000.000.00	I SEMESTRE	II SEMESTRE	

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 41

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 42

1
2 **Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**
3 **No. PA95314648**
4 **Patrono al Día**

5
6 Al ser las 2:56 PM del 24/01/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social -
7 Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

7 RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
8 MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	3014795871

9
10 REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE
11 PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA
DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO
ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS
12 OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014795871	MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	GRECIA

13 14 ----- Última Línea -----

15
16 **Este documento es válido solo por el día de hoy.

17 **Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

18 **En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al dia, y digitar
el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

19 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto 4 de la Agenda, que sería Asuntos de
20 la Alcaldía.

21 En el punto 4.a., tenemos el Informe Evaluación II Semestre 2024.
22 Vamos a tomar un acuerdo para la dispensa de trámite de comisión solicitada en el
23 Oficio OF-GAFT 007-2025.

24 **ACUERDO N° 05.**

25 Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y presupuesto solicitada
26 mediante oficio OF-GAFT-007-2025, para el tema Informe Evaluación II Semestre
27 2024. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO. -**

29 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con la discusión del tema.
30 Este tema vendría siendo como una compilación de los informes mensuales del

1 segundo semestre de 2024.
2 Tiene el uso de la palabra la señora Vicealcaldesa.
3 → Alcaldesa a.i. Stephanie Aguilar: Muchas gracias, buenas noches.
4 Disculpas por la interrupción de antes Daniel, me fui en la información y escuché
5 que ya había dicho informe de evaluación.
6 Muchas gracias a todos, como siempre es un gusto acompañarlos acá.
7 El informe de evaluación, para los regidores que son tal vez un poco más nuevos o
8 que ingresaron este año, es un informe que se hace de manera semestral, ya
9 ustedes tuvieron que haber visto el primero del 2024 y ahorita vienen a conocer el
10 segundo del 2024.
11 Es un informe, como bien lo dijo el señor presidente; que recopila todos los informes
12 de ejecución del segundo semestre del 2024.
13 Vamos a hablar un poquito de lo que es el cumplimiento de las metas y de lo
14 establecido en el PAO. Para ello hoy nos acompaña don Edwin Mora Vázquez que
15 va a hacer la presentación de dicho informe.
16 Entonces cualquier duda o consulta, con todo gusto; estamos para servirles.
17 Adelante Don Edwin.



27 → Lic. Edwin Mora: Buenas noches ¿cómo están?
28 El informe de evaluación son todas las metas que nosotros nos planteamos en el
29 PAO más la ejecución del presupuesto. Hace menos de 6 meses estuve aquí para
30 entregarles el primer informe del primer semestre del año 2024, ahora vamos a ver

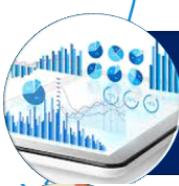
1 el segundo semestre.



2 **INTRODUCCIÓN:** Es el proceso de análisis de lo presupuestado y el Plan
3 Operativo Anual que se formulan durante un período y su correspondiente
4 programación, en este caso el Segundo semestre de 2024 debe ser comparado
5 con la realidad, para medir el grado de precisión en las metas planeadas y los
6 recursos asignados al período.



7 **ORIGEN:** El presente informe se origina en lo dispuesto por el punto 4.5.5 de
8 las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE,



9 **FUENTE:** Como base para realizar la evaluación del segundo semestre del año
10 2024, se ha tomado el Informe Mensual de Ejecución



11 **METODOLOGÍA** Estipula el citado Manual de Normas, que la Evaluación presupuestaria es la fase del proceso
12 presupuestario que comprende el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos y ordenados de carácter
13 técnico, legal y administrativo, mediante los cuales se analiza y valora en forma sistemática, objetiva y oportuna
14 los resultados físicos y financieros de la administración de los ingresos y la ejecución de los programas
15 presupuestarios.



16 **PERÍODO EVALUADO:** Con este informe se evalúa, el cumplimiento de las metas y lo ejecutado del Plan
17 Operativo Anual y del Presupuesto del segundo semestre que va del 1º de julio hasta el 31 de diciembre
18 de 2024.



19 **PROGRAMAS A EVALUAR.**

20 Programa I - Administración General
21 Programa II – Servicios Comunales
Programa III - Inversiones



22 **CUMPLIMIENTO DE METAS Y RECURSOS EJECUTADOS**

23 El segundo semestre viene compilado o vienen los 2 juntos, no viene por separado,
24 entonces el resultado lo vamos a ver global ya al final de las metas. ¿quién nos dice
25 que tenemos que entregar esto? las mismas normas técnicas sobre presupuesto en
26 el punto 4.5.5; que tenemos que entregar a la Contraloría los informes de ejecución
27 2 veces al año y las fechas son antes del 31 de julio y antes del 31 de enero estar
28 aprobado por el Concejo y que se envíe.

29 Nosotros tuvimos que pedirles dispensa de trámite, porque ocupábamos primero los
30 cierres contables y el presupuesto para poder tener los datos claros para traer la
información, por eso la solicitud de la dispensa.

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 45

DETALLE DE TRANSFERENCIAS II SEMESTRE 2024					
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DETALLE DE TRANSFERENCIAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE SEMESTRE 2024					
BENEFICIARIO	I Semestre	II Semestre	Total	Fundamento Legal	
Organismo de Normalización Técnica	\$ 1.355.425,12	\$ 609.260,00	€ 1.964.685,12	Ley 9848. Artículo 2- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito girarán el cinco por ciento (5%) de los ingresos que se recauden en el Impuesto sobre Bienes y Servicios a favor del Organismo de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7509. Impuesto sobre Bienes y Servicios.	
Junta Administradora del Registro Nacional	\$ 2.710.850,24	\$ 3.202.364,39	€ 5.913.214,63	Ley 9848. Artículo 3- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito girarán el cinco por ciento (5%) de los ingresos que se recauden en el Impuesto sobre Bienes y Servicios a favor de la Junta Administradora del Registro Nacional, dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7509. Impuesto sobre Bienes Immovebles, de 9 de marzo de 1999.	
CONAPDIS	\$ 1.304.773,41	\$ 1.397.010,62	€ 2.701.784,03	El cinco por ciento (0.5%) del monto que se recaude en el Impuesto sobre Bienes y Servicios que corresponda recaudarse en el depósito del diez por ciento a favor de la Comisión Nacional de Gestión de la Productividad que se establece en el artículo 10 de la Ley 7700. Impuesto sobre Bienes y Servicios, al vertir a la Caja de Pensiones, que será depositado en el Fondo de Parques Nacionales; los mismos términos y plazos que se señala en el artículo 10 de la mencionada Comisión.	
SINAC	\$ 1.092.338,60	\$ 793.155,00	€ 1.885.494,40	Nacionales se establecen en el Artículo 7 de la Ley de Servicio de Parques Nacionales, Ley N° 6098 del 7 de setiembre de 1977 y sus modificaciones. Por medio del Artículo 43 de la mencionada Ley N° 7700, Impuesto sobre Bienes y Servicios se actualizaron los montos a cobrar por este ítem, estableciendo en sus artículos 15 y 43 que se destinará un porcentaje del monto del Impuesto sobre Bienes y Servicios para el financiamiento de la Comisión Técnica y de la Comisión.	
CONAGEBIO	\$ 173.367,08	\$ 183.597,77	€ 356.964,85	El aporte presupuestario a FEDOMA, como se establece en el Artículo 10 de la Ley 7700. Impuesto sobre Bienes y Servicios, al vertir a la Caja de Pensiones, que se destinará un porcentaje del monto del Impuesto sobre Bienes y Servicios para el financiamiento de la Comisión Técnica y de la Comisión.	
FEDOMA	\$ 1.301.334,00	\$ 650.666,00	€ 1.952.000,00	El aporte presupuestario a FEDOMA, como se establece en el Artículo 10 de la Ley 7700. Impuesto sobre Bienes y Servicios, al vertir a la Caja de Pensiones, que se destinará un porcentaje del monto del Impuesto sobre Bienes y Servicios para el financiamiento de la Comisión Técnica y de la Comisión.	
UNGL	\$ 825.742,00	\$ 412.870,69	€ 1.238.612,89	Estudio INGL. Artículo 25 mencion al establece que su fuente de financiamiento sera "El monto que la Asamblea General establezca a cargo de las municipalidades. Consejo de Desarrollo Regional, el Instituto de la Mujer, la Federación Ocupacional de Municipalidades de Alajuela, con respecto al aporte de aportación se describe en el artículo 3 de dicho estudo.	
Juntas de Educación	\$ 1.568.772,98	\$ 28.000.000,00	€ 29.568.772,98	Ley 7552 "Subvención a las Juntas de Educación por la Municipalidad" establece que: "Anualmente, las municipalidades que en su ejercicio presupuestario no podán ser menor del tres por mil (3 X 1.000) de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del año anterior, se les subvencionará el 100% de su presupuesto, el cual aumentará a cuatro colones por mil (4 X 1.000).	
Comité Cantonal de Deportes	\$ 7.828.640,45	\$ 8.382.063,70	€ 16.210.704,15	Ley 7552 "Subvención a las Juntas de Educación por la Municipalidad" establece que: "Anualmente, las municipalidades que en su ejercicio presupuestario no podán ser menor del tres por mil (3 X 1.000) de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del año anterior, se les subvencionará el 100% de su presupuesto, el cual aumentará a cuatro colones por mil (4 X 1.000).	
TOTAL	€ 16.161.263,88	€ 43.630.983,25	€ 61.792.253,13		

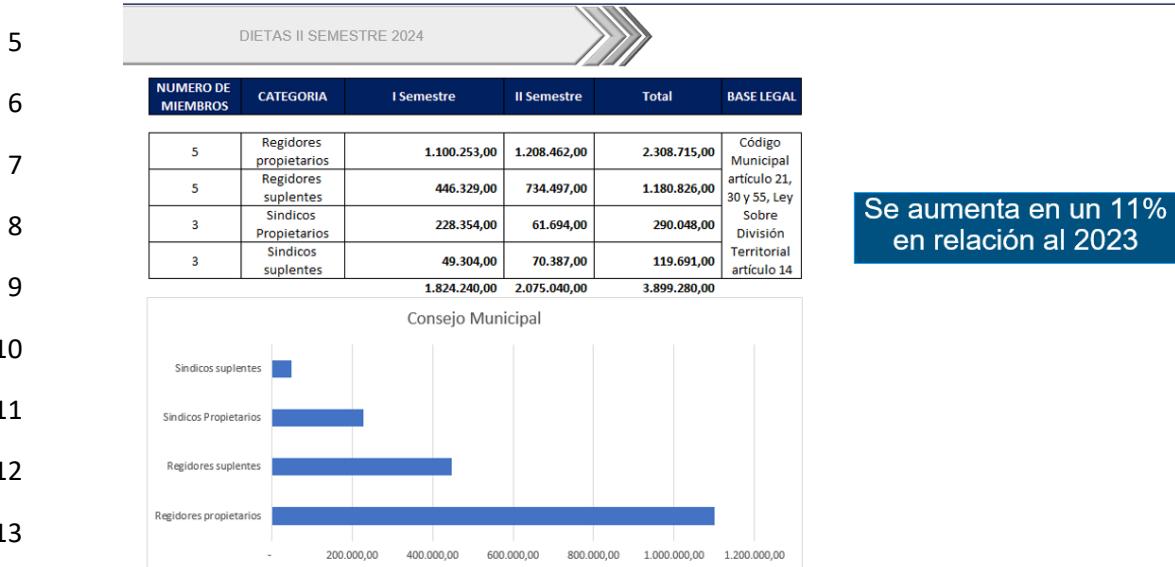
13 Aquí importante, vamos a ver 3 programas; programa I, programa II y programa III.
14 Entre los informes que les enviamos; la documentación que se les remitió está lo de
15 las transferencias.

16 Para este año hay un total de 61.792.253, está como 1.000.000 abajo del año
17 anterior, pero todavía nos falta la liquidación y ahí va a haber mayores ingresos para
18 las instituciones que corresponden. Se calcula que son como 72 en total la
19 distribución.

DETALLE DE INCENTIVOS SALARIALES II SEMESTRE 2024			
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO Cuadro N.º 7 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD			
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Asalariad	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635, se aplica todos los puestos excepto el Alcalde y Vice-Alcalde	Sobre el salario base de los puestos profesionales un 1,54% y sobre el salario base de operarios, administrativos y técnicos un 2,54%	
Dedición Exclusiva	Reglamento interno de dedición exclusiva de la Municipalidad de Río Cuarto, publicado en el Diario Oficial Ls Gaceta N°257 del 23/10/2020 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635	Se paga el porcentaje según corresponda sobre el salario base	
Dedición Exclusiva	Reglamento interno de dedición exclusiva de la Municipalidad de Río Cuarto, publicado en el Diario Oficial Ls Gaceta N°257 del 23/10/2020 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635	Se paga el porcentaje según corresponda sobre el salario base	
Prohibición	Por las leyes 5867 Administración Tributaria	Gestor Financiero Admvo	Prohibiciones pagadas posterior a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635
Prohibición	Ley 8292 Ley General de Control Interno se paga a los Puestos: Profesional de Auditoría	Se paga el porcentaje según corresponda sobre el salario base	Prohibiciones pagadas posterior a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635
Prohibición	Ley 8222 Ley Contra la Corrupción y el Enrichimiento Ilícito se paga a los Puestos: Administrador de Bienes y Servicios	Se paga el porcentaje según corresponda sobre el salario base	Prohibiciones pagadas posterior a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635
Prohibición	Ley 7784 Código Municipal se paga a los Puesto Abogado	Se paga el porcentaje según corresponda sobre el salario base	Prohibiciones pagadas posterior a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635
Prohibición	Por las leyes 5867 Administración Tributaria, 10.863, 11 y 23 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Immovebles, 39 y 10 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, 41 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Río Cuarto, los criterios de la Procuraduría General de la República, Puesto Encargado de Valoración y Catastro.	Se paga el porcentaje según corresponda sobre el salario base	Prohibiciones pagadas posterior a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 46

1 Incentivos salariales, esa es la información de cómo es que están compuestos los
2 salarios con el salario compuesto de los compañeros. Ahora tenemos 2 escalas
3 salariales, la salarial global y la compuesta, y en este general es la forma como se
4 cancelan esos rubros adicionales.



25 Este es de las dietas del semestre, ese es el total, se cancelaron 3.899.000,
26 aumentó un 11% gracias a Dios, eso quiere decir que hay mayor participación de
27 ustedes en las sesiones. Es probable que esto para el otro año vaya a subir por el
28 cambio en el valor de la dieta que se aprobó el año pasado, que lo aprobó la
29 Contraloría. Entonces el total es 3.899.000.

30 RELACION DE PUESTOS II SEMESTRE 2024

31 NÚMERO DE PLAZAS	32 JORNADA (Horas)	33 CLASE DEL PUESTO	34	35 SALARIO BASE ACTUAL	36	37	38
39 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS							
40 1	41 8	42 Alcalde Municipal		43 1.743.996,00			
44 1	45 8	46 Vice Alcalde Municipal		47 1.395.197,00			
48 1	49 8	50 Operativo Municipal 1 A		51 449.280,00			
52 2	53 8	54 Profesional Municipal 1		55 998.400,00			
56 7	57 8	58 Profesional Municipal 2		59 696.899,00			
60 4	61 8	62 Profesional Municipal 3		63 761.999,00			
64 1	65 8	66 Técnico Municipal 1		67 410.562,00			
68 5	69 8	70 Técnico Municipal 2		71 432.574,00			
72 1	73 8	74 Técnico Municipal 2A		75 470.630,00			
76 TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS 7.359.537,00							
77 SERVICIOS ESPECIALES							
78 2	79 8	80 Técnico Municipal 2		81 432.574,00			
82 TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES 432.574,00							
83 7.792.111,00							
84 NOTA:							

85 Esto es la relación de puestos, esa es la cantidad de puestos que tenemos y eso es

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 47

- 1 el valor que tiene el salario base en cada uno de los puestos.
 - 2 Est醤 el Alcalde, Vicealcaldesa, operativo municipal, profesional uno; 2 y 3, t閞nico
 - 3 uno, t閞nico 2 y t閞nico municipal 2A, con su respectivo salario.

DETALLE DE DEUDA II SEMESTRE 2024

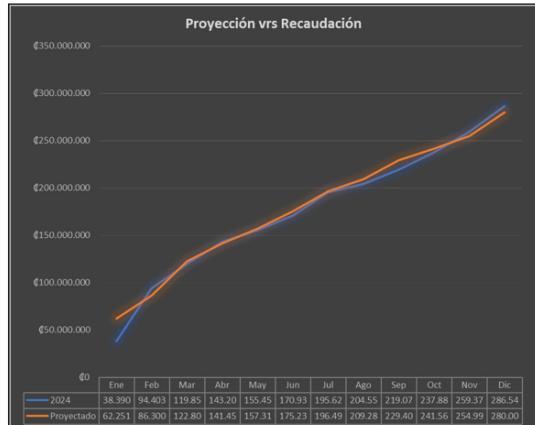
11 Este es el de deuda. Actualmente no contamos con deuda, pero igual hay que hacer
12 el Informe, estamos en cero.

ANALISIS EJECUCION INGRESOS Y GASTOS II SEMESTRE 2024

18 Esos fueron los documentos que le mandé por aparte a cada uno.

19 Había uno que decía análisis de ingresos y gastos y evaluación; era un informe en
20 prosa con un montón de cuadritos.

INGRESOS – BIENES INMUEBLES

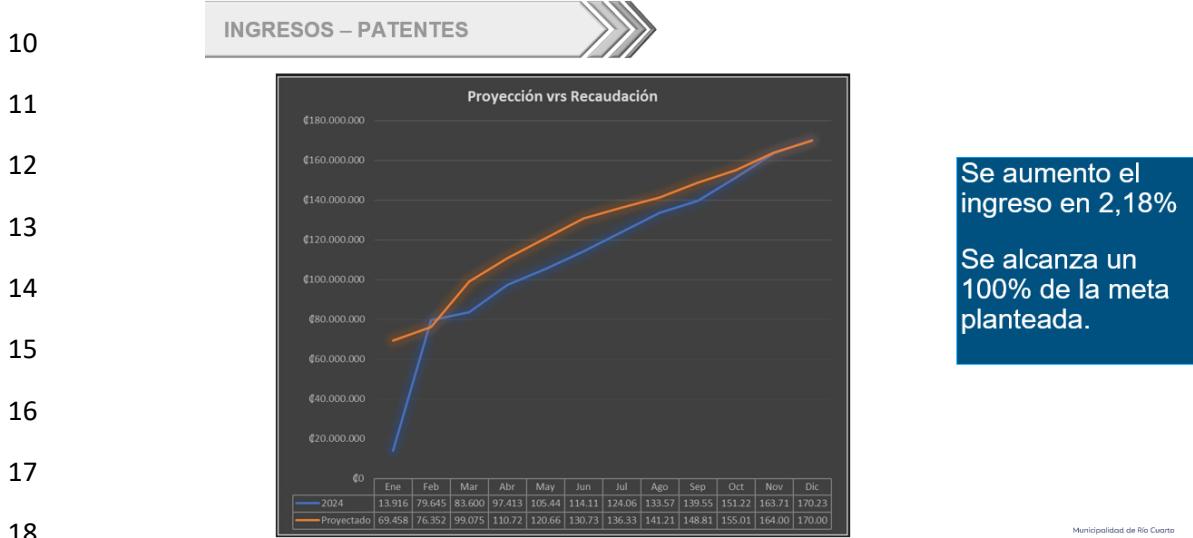


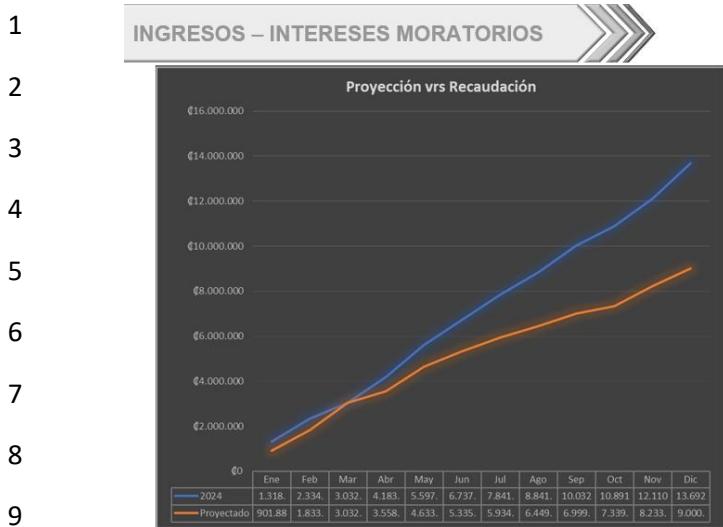
Disminuye el ingreso en 1,8%, comparado al 2023.

Alcance de meta 102%

- 30 En resumen, es esto. Esto es IBI, recuerdan que dijimos que nosotros estábamos

1 haciendo un esfuerzo muy grande para cumplir metas.
2 Se alcanza el 102% de meta, la meta eran 280 y llegamos a 286.000.000, eran 280
3 millones y llegamos a 286, pero se redujo el ingreso efectivo en función del año
4 anterior en 1.8% ¿me di a explicar con eso? En presupuesto cumplí con lo que dije
5 que iba a recaudar, pero tuvimos una disminución del 1.8% en función del ingreso
6 real, el año pasado estuvo en 291.000.000 y este año pudimos llegar a 286.000.000,
7 pero hubo un montón de factores que hizo que eso me imposibilitara; el personal en
8 periodo de incapacidad hace que la gente que tengo dedicada al cobro no pudiera
9 hacerlo más constante, pero igual cumplimos la meta.

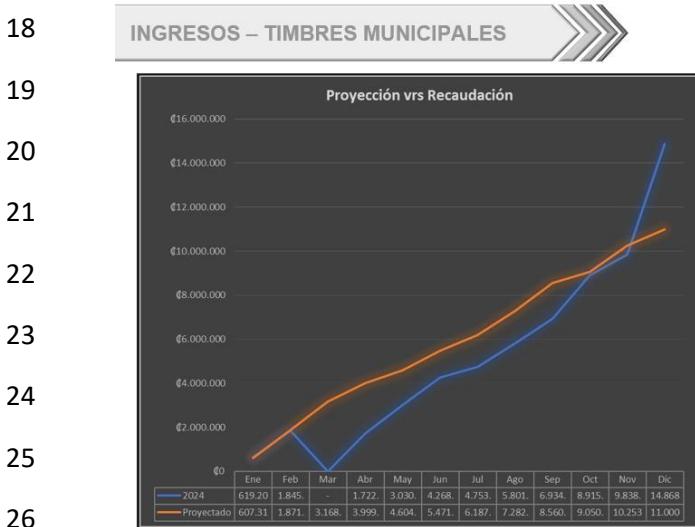




Se aumento el ingreso en 27%

Se alcanza un 152% de la meta planteada.

10 Intereses moratorios, eso es interesantísimo. A pesar de que nosotros sufrimos una
11 disminución en el ingreso o la recaudación como tal, tuvimos un aumento
12 significativo en las cuentas más viejas que traían intereses. Quiere decir que sí
13 generamos cobro y sí trajimos más gente que tenía pendientes, porque pasamos a
14 aumentar un 27% en función del año anterior y alcanzamos la meta a un 152%, la
15 meta eran 9 y llegamos a 33, entonces hubo una buena recaudación, pero de los
16 periodos con más intereses se me quedó gente que tenía menos deuda o que venía
17 pagando más constantemente.



Se aumento el ingreso en 30%.

152% alcance de meta.

27 Timbres Municipales, este es el pleito que tenemos, recuerden que les había
28 comentado de las propiedades que están todavía con Grecia y todo lo demás,
29 todavía seguimos trabajando con ellos y ya hemos tenido resultados porque
30 aumentamos el 30% en esa meta con relación al año anterior y al alcance de meta

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 50

1 a más de un 152%. La meta eran 11.000.000 y llegamos a 14.868.000 y esa es la
2 línea de cómo se comportó durante el año.

3 INGRESOS – OTROS 

4

5

6

Rubro	2024	2023	Absoluta	Relativa	Alcance Meta
Explotación Recursos Naturales	11.693.139,20	11.401.024,55	292.114,65	3%	100%
Timbre Pro Parques	3.678.914,35	3.570.347,00	108.567,35	3%	103%
Multa por atraso en declaraciones	2.353.517,30	1.018.722,85	1.334.794,45	131%	100%

7 Estos son otros rubros, que son 3 y es muy importante mencionarlos.
8 Explotación de recursos naturales, éstas son las canteras, cumplimos el 100% de
9 meta y hubo un aumento de 292.000 en función del año anterior.
10 Timbre Pro-parque que van relacionados con patentes, entonces tienen que subir
11 un poquito; el 3%.
12 Multas por atraso en declaración. Esto sí se nos fue de las manos en el sentido de
13 que, a pesar de que se hizo publicidad y se mandaron correos electrónicos, el
14 patentado todavía no tiene la costumbre de venir a hacer las declaraciones y si no
15 viene a hacer las declaraciones yo tengo que generarle una multa. Entonces el año
16 pasado era 1.018.000 y este año fueron 2.353.000, para un aumento de 131%.

17 EGRESOS 2024 

18

19

20

21

Descripción	2024	2023	Absoluta	Relativa	Alcance de meta
Remuneraciones	294.996.039,54	263.313.197,08	31.682.842,46	12%	86%
Servicios	419.901.639,25	469.046.787,22	- 49.145.147,97	-10%	48%
Materiales y Suministros	85.471.747,08	132.821.171,14	- 47.349.424,06	-36%	54%
Bienes Duraderos	921.933.722,60	1.556.670.321,56	- 634.736.598,96	-41%	52%
Transferencias Corrientes	72.105.169,34	65.174.198,02	6.930.971,32	11%	91%

22 Este es el total de gastos por año según el concepto. En remuneraciones hablemos
23 de todo lo que es el salario completo; con cargas sociales y todo.

24 → Regidor Edgar Arce: ¿De todo el año?, ¿verdad?

25 → Lic. Edwin Mora: Todo el año. Son 294.000.000.

26 Servicios 419.000.000.

27 Materiales y suministros 85.000.000.

1 Bienes duraderos; esto quiere decir ya la obra pública finalizada y transferencias
2 corrientes es lo que trasladamos al estado o a las instituciones del Estado o
3 tributación también; 72.000.000.

4 Como pueden ver aumentamos en remuneraciones por unos cambios que se han
5 hecho en ciertos departamentos. Se disminuyó en servicios, se disminuyó en
6 materiales y se disminuyó en bienes duraderos. ¿Qué pasó en el 2023? Había
7 proyectos que traímos en presupuesto y se hizo una aceleración del gasto en la
8 Unidad Técnica para concluir proyectos, pero era porque veníamos con un rezago,
9 ya ahora nos hemos venido alcanzando, entonces vamos a ir viendo que ese dato
10 se va a ir normalizando año a año. Este año es probable que no haya una diferencia
11 circunstancial en función, pero más o menos la Unidad Técnica anda invirtiendo
12 unos 1.000 millones de colones, entonces eso se va a ir manteniendo. ¿Por qué
13 vemos ese brinco ahora? Porque veníamos rezagados, se actualiza el
14 departamento; hay más personal, entonces los proyectos comienzan a agilizarse un
15 poco. El año pasado lo hicimos y este año se tiene el personal, pero ya esa es la
16 meta de nosotros, andamos por los 1000 millones.

17 Importante del cuadro es que el alcance de meta es de 86% en función de lo que
18 se tenía presupuestado, en servicios del 48%, materiales del 54%, bienes duraderos
19 52% y transferencias corrientes casi el 91%. ¿Alguna duda con ese?

20 → Regidor Jorge Benavides: Una consulta.

21 → Lic. Edwin Mora: ¿Regreso al anterior?

22 → Regidor Jorge Benavides: Es de este; relacionado con otro atrás; de los salarios.
23 ¿el monto que se reporta ahí en los salarios es el total? ¿O es más incentivos?
24 porque veo ese más alto ¿no?

25 → Lic Edwin Mora: No, más bien allá cuando yo les reporte a ustedes; lo que había
26 allá eran números individuales por puesto.

27 → Regidor Jorge Benavides: No es la suma de todos, ahí faltaban la cantidad de
28 puestos.

29 → Lic. Edwin Mora: Claro, porque decía que era solo salario base como tal. Cuando
30 yo le hablo a usted de remuneraciones es totalmente todo, entra hasta las dietas,

1 todo lo que contempla los 3 programas, cargas sociales, dietas, tiempo
2 extraordinario, salarios, aguinaldos, todo va ahí.
3 Aquí importante; de la plata que vimos en total atrás; son 3 programas y así está
4 dividido.
5 En remuneraciones se gastan 294.000.000; el programa I tiene 197.000.000, el
6 programa II 6.000 000 y el programa III 91.000.000, es la primera línea.
7 Importante que vean ahí que el peso de ese total sólo representa en salarios el 16%
8 del presupuesto. Quiere decir que la Municipalidad funciona y hace sus acciones y
9 cumple las tareas con sólo el 16% del presupuesto para salarios y el otro dato
10 importante en relación a eso es que del 100% del presupuesto; el 51% se dedica a
11 bienes duraderos, o sea, se invierte más del 50% del presupuesto y que quede claro
12 que hay muchas actividades en servicios o materiales y suministros; como ven en
13 el programa II que corresponde a actividades sociales y a los proyectos que
14 tenemos en RioCuarte, en proyectos como la actividad de fin de año, la caravana
15 navideña, todo entra ahí en el programa II y que al final de cuentas es dinero que
16 se destina a la población, quiere decir que no es solo el 51% en obra, sino que en
17 actividades sociales es probable que andamos en más del 65- 70% del presupuesto
18 que lo destinamos a la población.
19 Importante el programa III claro está, que es donde está la Unidad Técnica, tiene la
20 mayor cantidad del por ciento o de carga del presupuesto, que supera a más del
21 75% y la Administración que es la que administra, sólo representa el 17% del gasto
22 total.

PAO 2024

23 Programa I – Administración General



25

26

Cuadro No 1
Grado de Cumplimiento de Metas del Programa I
Segundo Semestre Semestre del año 2024

Tipo de Metas	Metas Propuestas	Metas Logradas	% de Logro	Gasto programado	Gasto Ejecutado	% de Ejecución del Gasto
Operativa	3	3	100%	186.062.301,49	172.949.442,16	93%
De Mejora	1	0	0%	2.700.000,00	255.752,00	9%
Total	4	3	75%	188.762.301,49	173.205.194,16	92%

27

28

29

30 Ahora sí, esto es dinero; acciones, lo vamos a ver por programa.

ACTA 043-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de enero del 2025
pág. 53

- 1 El programa I tenía cuatro metas, cumplió 3; un 75%. Este caso particular no está
2 consolidado, eso lo vamos a ver al final en un cuadrito solito.
3 En el segundo semestre se cumplen 92% del presupuesto, pero solo 75% de metas.

4 Programa II – Servicios Comunales ➤

5

6

Cuadro No 2 Grado de Cumplimiento de Metas del Programa 2 Segundo Semestre del año 2024						
Tipo de Metas	Metas Propuestas	Metas Logradas	% de Logro	Gasto programado	Gasto Ejecutado	% de Ejecución del Gasto
Operativa	3	2	67%	22.428.279,47	16.948.276,19	76%
De Mejora	10	5	50%	298.987.651,38	101.289.681,00	34%
Total	13	7	54%	321.415.930,85	118.237.957,19	37%

- 7 En el programa II eran 13 metas; se cumplen 7, solo se cumplen 54% y solo se
8 ejecuta el 37%. ¿Por qué eso? porque aquí está lo de recolección de desechos
9 sólidos y ese dinero por ley tiene que estar ahí. Entonces se presupuesta para
10 poderse utilizar, ya este año va a cambiar esos números, porque iniciamos el
11 proceso de recolección de desechos sólidos y ese rubro va a subir, sube la actividad
12 y sube el recurso ejecutado.

13 Programa III - Inversiones ➤

14

15

Cuadro No 3 Grado de Cumplimiento de Metas del Programa 3 Segundo Semestre del año 2024						
Tipo de Metas	Metas Propuestas	Metas Logradas	% de Logro	Gasto programado	Gasto Ejecutado	% de Ejecución del Gasto
Operativa	5	4	80%	207.069.250,15	74.442.703,41	36%
De Mejora	14	9	64%	1.258.186.531,53	1.258.758.212,96	100%
Total	19	13	68%	1.465.255.781,68	1.333.200.916,37	91%

16 Consolidado 2024 ➤

17

18

Cuadro No 4 Grado de Cumplimiento de Metas Consolidado del año 2024						
Tipo de Metas	Metas Propuestas	Metas Logradas	% de Logro	Gasto programado	Gasto Ejecutado	% de Ejecución del Gasto
Operativa	11	9	82%	696.074.185,41	454.373.680,84	65%
De Mejora	28	14	50%	2.577.246.787,96	1.423.454.630,50	55%
Total	39	23	59%	3.273.320.973,37	1.877.828.311,34	57%

- 19 En el programa III eran 19 metas, se ejecutaron 13, para un 68% y una ejecución
20 del 91% en lo que corresponde al segundo. ¿Qué es lo que pasaba? que a la hora
21 que hacemos la suma de los 2, estamos así, 39 eran las actividades, cumplimos 23,
22 sólo un 59% de las metas se logró y en presupuesto teníamos 3.273.000.000 y se

1 ejecutaron 1.873.000.000. para un 57%.

2 Está bastante bajo, nosotros estuvimos 1 año en un 65%, hay que trabajar mucho,

3 es un compromiso que tenemos la administración y el mismo Jose comenzó a

4 trabajar a principios de año y ha tenido reuniones en los primeros 15 días en

5 organizar el personal en un cumplimiento mayor al PAO, él lo ha venido haciendo,

6 pero va a ser más enfático en ser más gerencial y seguir mucho más las actividades

7 de los mandos medios, entonces este mes ha sido de reuniones continuas de

8 planificación en función de entregar tareas para darle seguimiento a esto. Entonces

9 no sólo vemos resultados, sino que se planifica de una vez el trabajo para ver cómo

10 hacemos o buscar la forma de que a pesar de que cumplimos con la recaudación,

11 tengo que decirlo así; somos flojitos ejecutando en ciertas áreas.

12 Hay áreas que son muy eficientes, pero nos faltan ciertas áreas y por falta de

13 personal; de poder darle más seguimiento.

14 Entonces ocupamos más seguimiento, la planificación que es lo que está haciendo

15 José ahora que se metió de lleno en esa actividad y que va a hacer fuerza.

16 Es probable que los primeros resultados los veamos en el primer semestre de este

17 año y que a final de año ese número esté mucho más alto, diferentes a ese 57% y

18 tal vez que llegamos a 65%-70% que ya es bastante aceptable.

19 Por mi parte eso sería ¿alguna duda o consulta?

20 → Alcaldesa a.i. Stephanie Aguilar: Justamente, como lo dice don Edwin, este inicio

21 de año ha arrancado bastante fuerte en planificación, el señor Alcalde a pesar de

22 que todavía no teníamos el cierre total del año con el tema de los últimos estados

23 financieros y otras cosas, sí se había notado un poquito de disminución en

24 ejecución, hubieron diferentes factores y también tienen que ser conscientes como

25 dice Edwin; que los montos van a ir cambiando conforme se vayan acomodando

26 departamentos; en la Unidad Técnica y la Gestión Ambiental que fueron los

27 departamentos que fueron aprobados por la Contraloría General de la República

28 para este año.

29 El tema del inicio del servicio de recolección de basura va a iniciar si Dios lo permite

30 a partir de marzo y si todo sale bien, que eso también va a venir a mejorar bastante

1 el tema de la ejecución del presupuesto y a nosotros; si hay algo que nos satisface
2 muchísimo son 2 cosas, uno que la mayor cantidad del presupuesto está quedando
3 en las manos de todos los riocuarteños y en los bienes duraderos que tenemos,
4 tanto en proyectos sociales como RioCuarte o la caravana navideña o los eventos
5 que se hacen para cierre de fin de año, como también en bienes duraderos en las
6 inversiones de proyectos, de caminos, de parques y de cosas que han ido
7 cambiando un poquito la visión de nuestro cantón.

8 Importantísimo lo que mencionaba Edwin; este año el señor Alcalde empezó
9 socándose la faja durísimo y zocándonos la faja a todos los funcionarios y mandos
10 medios, hicimos un trabajo de planificación bastante fuerte; que lo hemos venido
11 haciendo en otros años, pero este año ha sido mucho más intensivo mucho más
12 riguroso y enfático en el tema del seguimiento que le va a dar esta herramienta para
13 el cumplimiento de los objetivos que tenemos para este año y que esos números
14 sean reflejados de manera mucho más positiva. Entonces ¿no sé si tienen alguna
15 duda o consulta para mi persona o para don Edwin?

16 Adelante.

17 → Regidor Adrián Alvarado: En el tema de la Unidad de Gestión Vial, ya que la muni
18 no tiene por así decirlo, maquinaria y está tamaño poco atrasado en ejecución. ¿No
19 cabe la firmeza de hacerlo como más ágil y meter más empresas al cartel de
20 licitación y así atacar más frentes?

21 → Alcaldesa a.i. Stephanie Aguilar: Le comento tal vez un poquito, ¿qué pasó en el
22 año anterior? Justamente el año anterior empezamos con una transformación del
23 departamento de Gestión Vial ¿qué pasaba?, teníamos solamente cuatro
24 funcionarios para atender y ejecutar los recursos. Para el año pasado se abrieron
25 las primeras plazas y para este año tenemos la apertura de más plazas ¿qué
26 pasaba? Teníamos demasiado poco personal para lo que era la solicitud de
27 contratación, las contrataciones y la fiscalización de los proyectos, porque como
28 ustedes muy bien saben; parte importantísima de ejecutar un proyecto de Gestión
29 Vial es la fiscalización del proyecto, entonces no podíamos abrir demasiados frentes
30 por falta de personal, ya para este año la situación va mejorando y va cambiando y

1 justamente es lo que decía don Edwin, la idea es que a partir de este año la
2 ejecución de parte de la Unidad de Gestión Técnica Vial sea mucho más eficiente y
3 mucho más rápida, sin embargo, también es importante señalar que para el 2023
4 se dio la ejecución de un proyecto muy grande y muy importante que era un único
5 proyecto; que era el puente sobre el Río y se venía arrastrando desde el año
6 anterior, entonces se incrementa la ejecución y por eso tal vez se ve tan radical el
7 cambio de un año a otro, ustedes podrían decir, -bueno, ¿por qué el año anterior se
8 ejecutó tantísimo y este año disminuyó tanto la ejecución? Eso es una parte
9 importante, porque no es lo mismo la ejecución de un puente que cuesta casi
10 400.000.000 a la ejecución de ese mismo monto en proyectos de asfalto o de lastre.
11 Entonces esos son datos a considerar que es importante aclarar, pero
12 evidentemente para este año ya se está reforzando la Unidad Técnica, justamente
13 para ir cumpliendo con la visión de lo que usted menciona, Don Adrián.

14 → Regidor Adrián Alvarado: Muchas gracias.

15 → Alcaldesa a.i. Stephanie Aguilar: Con mucho gusto.

16 → Presidente Daniel Vargas: Adelante Edgar.

17 → Regidor Edgar Arce: Gracias señor presidente.

18 Don Edwin, ¿Cuánto es el monto que se dejó de ejecutar de parte de la Unidad
19 Técnica? ¿es significativo?

20 → Lic. Edwin Mora: Es que ese está para la liquidación, cuando se entregue el informe
21 de la liquidación y entremos en el extraordinario, ese informe viene ahí y lo podemos
22 ver bien.

23 → Regidor Edgar Arce: Porque todavía se está ejecutando presupuesto del 2024.

24 → Lic. Edwin Mora: Se deja presupuestos con compromisos, pero tienen que estar
25 firmados totalmente, para estos primeros 6 meses. Nosotros estamos en el proceso
26 de liquidación, actualmente lo que hicimos fue un cierre de conta, ahora estamos en
27 un cierre de liquidación más un inicio de presupuesto extraordinario, que son los
28 fondos que no fueron utilizados en el 2024, que tienen que volver a entrar en el flujo
29 del 2025 y tienen que pasar por aquí.

30 Entonces ahí yo le puedo dar el monto exacto.

1 → Regidor Edgar Arce: Lo otro es esto, eso puede haber un encadenamiento o un
2 arrastre conforme vayan pasando los años, entonces lo que se dejó en el 2024 en
3 el 2026 vamos a tener el rezago de 2025.

4 → Lic. Edwin Mora: La idea es ir reduciendo el rezago, se aplica, vuelve a colocar
5 proyectos y ese rezago es como el asunto conmigo de la morosidad, el propósito
6 mío es esa morosidad año a año irla reduciendo; no la puedo reducir del todo porque
7 eso no pasa, pero la ejecución pasa igual, entonces lo que hace es reducir más ese
8 monto que queda ahí. La idea es; ahora con este extraordinario podemos comenzar
9 a medir o si usted quiere hacer la consulta, con mucho gusto podemos hacer un
10 histórico de cómo se ha movido; ahora que vamos a estar con el extraordinario
11 puede hacer la consulta y yo se la paso, podemos ver el histórico de cómo se ha
12 venido comportando la curva de ejecución, si esa curva viene hacia la baja yo le
13 digo- Edgar, vamos bien, lentos, pero vamos bajando ese margen de rezago en la
14 ejecución de los proyectos-.

15 → Regidor Edgar Arce: Yo lo que veo es eso y pienso que todos estamos viendo las
16 obras que se realizan, pero si es sumamente importante ver, por ejemplo, si
17 estamos viendo que se está invirtiendo el 51% de los recursos en bienes duraderos,
18 o sea, y que se está gastando el 17% en gasto administrativo. Entonces este
19 parámetro es de verlo que, en la de menos hace falta más personal, entonces
20 pienso que, si se ejecutaba más, si ¿hace falta personal?; debería de revisar eso la
21 administración porque no se debe de que vaya quedando dinero y que vaya
22 pasando de un año a otro y se vaya acumulando. Entonces tal vez sería importante
23 que la administración revise esos detalles, porque está justificable el nombramiento
24 de más gente si fuera necesario. Pero también hay que ver esto, no es que esto
25 significa que vamos a ensanchar la brecha de burocracia.

26 → Lic. Edwin Mora: Nosotros cuando empezamos a ver que había una problemática
27 en la Unidad Técnica porque estaban saturados, nosotros éramos la única
28 municipalidad en la lista que gastábamos del presupuesto de la Unidad Técnica
29 solamente el 4% en gasto administrativo, pero no avanzábamos; como usted decía,
30 no avanzábamos, entonces se hizo una reestructuración, nos aprobaron; porque es

1 lento, la aprobación de las plazas va por año, entonces ya pudimos y aumentamos
2 a un 11% que está la Unidad Técnica, solamente que ese concepto o esa visión de
3 no tener personal con maquinaria hace que usted tenga muchos más recursos para
4 poder hacer inversión y el mantenimiento de calles. El personal está bien, agiliza las
5 obras, pero hace que el costo sea mayor en la parte operativa y hace que usted
6 pueda invertir menos.

7 Actualmente todo lo estamos haciendo casi que llave en mano, lo único que hace,
8 es decir, -ocupo la calle, se presenta en SICOP-, hay un margen ahí de cálculo y se
9 contrata de la mejor manera y se obtiene todo de mano, como los proyectos que
10 tenemos ahora y que ustedes están viendo aquí en el centro, lo único que hacemos
11 es darle el seguimiento. Podemos calcular y creo que, si podemos, pero lo que no
12 queremos es eso que usted dice, que subamos tanto la Unidad Técnica en la parte
13 administrativa, que perdamos la visión que tenemos de que haya mayor recurso
14 invertido del que nos ingresa de 8114 en la población o en el cantón como tal.

15 → Alcaldesa a.i. Stephanie Aguilar: Tal vez para terminar de agregar a la respuesta de
16 don Edwin, justamente hoy tuvimos una reunión con la Unión Nacional de Gobiernos
17 Locales en la que estamos viendo el tema de evaluaciones de desempeño de los
18 funcionarios y que también nace la necesidad de hacer un análisis de cargas, de
19 funciones y de revisión nuevamente del manual de puestos de la municipalidad.
20 ¿Por qué? Porque es justamente lo que ustedes dicen; no es cargar a la
21 municipalidad de funcionarios a nivel de que tengamos demasiado gasto
22 administrativo, pero si es lograr nivelar que si necesitamos y si se encuentra la
23 debilidad por medio de ese informe y de esa asesoría técnica que nos brinda la
24 Unión Nacional de Gobierno Locales de manera gratuita, podamos subsanar esas
25 debilidades que tenemos para poder lograr una mayor ejecución. Entonces
26 justamente ya estábamos tomando acción en esa línea, Don Edgar, justamente
27 pensando también en la línea que llevaba don Adrián, ¿qué es mejor? tener
28 muchísimos más funcionarios o ejecutar bien con la cantidad de funcionarios
29 adecuados según estudios técnicos, no según lo que pensamos o lo que sentimos,
30 sino según lo que determina un estudio que va a brindar la Unión Nacional de

- 1 Gobiernos Locales. Eso es un poquito la línea.
- 2 → Regidor Miguel Ovares: Por decir algo, ¿no se va a perder recursos por no liquidar
3 esa plata?
- 4 → Alcaldesa a.i. Stephanie Aguilar: No señor, eso no sucede.
- 5 → Lic. Edwin Mora: Por eso les decía que esperáramos el extraordinario, los
6 compromisos ya están aquí, se hace la liquidación, ese dinero que se dejó de usar
7 se pasa a un extraordinario que es el que vamos a ver aquí y ustedes son los que
8 tienen que aprobarlo, entonces va a venir cuánto es el monto exacto, porque yo
9 puedo decirles ahora un monto y no, entonces mejor en el extraordinario lo podemos
10 ver claramente, yo voy a estar con ustedes en ese proceso del extraordinario y lo
11 vamos a ver en comisión y después lo vemos aquí.
- 12 → Presidente Daniel Vargas: Lo importante es buscar el punto de equilibrio, señores,
13 eso es todo.
- 14 Señores, pasamos entonces a la propuesta de acuerdo.
- 15 → Regidor Adrián Alvarado: Muy amable Don Edwin.
- 16 → Regidor Edgar Arce: Muchas gracias.
- 17 **ACUERDO N° 06.**
- 18 **INFORME DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS**
19 **DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024.**
- 20 **Resultados.**
- 21 1. Que se recibe oficio OF-AL-040-2025 con fecha 24 de enero de 2025, con
22 la solicitud de inclusión del tema Informe Evaluación II semestre de 2024 en la
23 Sesión Ordinaria 043-2025 del 27 de enero del 2025.
- 24 2. Que junto con el oficio OF-AL-040-2025 de la Alcaldía Municipal, se adjuntan
25 el Informe de evaluación y ejecución II semestre 2024.
- 26 3. Que se recibe oficio OF-GAFT-007-2025, con fecha 24 de enero de 2025;
27 emitido por el Lic. Edwin Mora Vásquez de la Dirección Administrativa Financiera y
28 Tributaria a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, en el cual indica "se le envía la
29 información correspondiente al informe de seguimiento de gestión del II semestre
30 2024. Esto para que sea elevado al Concejo Municipal para su aprobación.

1 Respetuosamente solicitamos al Concejo Municipal de la dispensa de trámite con
2 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esto en vista de los plazos establecidos
3 por la Contraloría General de la Republica".

4 4. Que como parte de la Documentación soporte del tema Informe Evaluación
5 II semestre de 2024, se adjuntan los siguientes documentos:

- 6 • Detalle de Transferencia II semestre 2024.
- 7 • Incentivos Salariales II semestre 2024.
- 8 • Dietas II semestre 2024.
- 9 • Comportamiento de Egresos e ingresos II semestre 2024.
- 10 • Relación de Puestos II semestre 2024.
- 11 • Detalle de Deudas II semestre 2024.
- 12 • Análisis ejecución ingresos y gastos II semestre 2024.
- 13 • Proyectos de Inversión II semestre 2024.
- 14 • PAO 2024.
- 15 • Constancia CCSS Morosidad.

16 5. Que el Concejo Municipal de Río Cuarto en su sesión 043-2025 aprobó la
17 dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto del tema Informe de
18 Evaluación II Semestre 2024.

19 **Considerandos**

20 **Primero.** La Constitución Política en su artículo 184, inciso 2) establece:

21 "ARTÍCULO 184.- *Son deberes y atribuciones de la Contraloría: (...) 2)*
22 *Examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las Municipalidades e*
23 *instituciones autónomas, y fiscalizar su ejecución y liquidación;*". –

24 **Segundo.** La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República en su artículo
25 18 dispone

26 "Artículo 18.- *Fiscalización presupuestaria. Corresponde a la Contraloría*
27 *General de la República examinar para su aprobación o improbación,*
28 *total o parcial, los presupuestos de los entes referidos en el artículo 184*
29 *de la Constitución Política, (...)".*

30 **Tercero.** Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, en su punto 4.3.15

1 establece la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria que
2 debe suministrarse a la Contraloría General de la República semestralmente, en el
3 sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para tales efectos.

4 **Cuarto.** Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, en su punto 4.5.5.
5 establece:

6 *4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación
7 presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las
8 competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la
9 Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos,
10 con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de
11 la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera
12 ejecutada.*

13 **Quinto.** Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, en su punto 4.5.7
14 dispone:

15 *4.5.7 Producto final de la fase de evaluación presupuestaria. De la fase
16 de evaluación presupuestaria se obtendrán como productos finales
17 informes semestrales acumulativos que presenten los resultados del
18 análisis de la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada
19 objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad;
20 según lo planificado y del valor público generado por la institución.
21 Asimismo, deben contener propuestas de medidas correctivas y de
22 acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua
23 de la gestión institucional.*

24 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

25 Aprobar el Informe de Evaluación y Ejecución del Cumplimiento de Metas del
26 Segundo Semestre del año 2024, con su Planificación Operativa Anual, tal y como
27 fue presentada por la Administración Municipal, mediante oficio OF-GAFT-007-2025
28 firmado por el Licenciado Edwin Mora Vásquez de la Dirección Administrativa
29 Financiera y Tributaria a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto. - **ACUERDO**
30 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO V. —

ASUNTOS VARIOS

3 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto cinco y último de la agenda, que sería
4 asuntos varios.

5 Si alguno tiene algún tema en asuntos varios, por favor solicitar el uso de la palabra.

6 Adelante Jorge.

7 → Regidor Jorge Benavides: Buenas noches nuevamente.

8 Es para hacer una consulta, no sé exactamente si era el orden de presentarse un
9 proyecto así o por lo menos la idea. En los Lagos he estado viendo todos los
10 domingos o casi todos los domingos, llega mucha cantidad de gente a jugar béisbol,
11 la plaza se tomó como una cancha de béisbol y me ponía a pesar que ni en San
12 Carlos o Puerto Viejo, por lo menos no he visto una cancha de béisbol preparada o
13 acondicionar un poco para ello.

14 Sería bueno o un atractivo poder establecer esa cancha; ya cuando pase a
15 propiedad el terreno de la Muni, poder establecer un estadio o una cancha con
16 condiciones puede ser un atractivo para la comunidad. Los Lagos que no está en
17 su condición higiénicamente como para pescar, pero está llegando gente a pescar,
18 los domingos se queda gente ahí y va a pescar, entonces que pueda ser imán o
19 algo interesante para la comunidad de los Lagos y que pueda ser conocida y
20 reconocida tal vez hasta en el mismo cantón para fortalecer ese deporte.

21 → Alcaldesa a.i. Stephanie Aguilar: Con relación a este tipo de proyectos es
22 importante, estamos en la fecha idónea para que los empiezamos a conversar con
23 los Concejos de Distrito; Don Jorge, que esa es la ruta. Concejos de Distrito
24 plantean los proyectos, posteriormente se hace un análisis técnico con relación a la
25 viabilidad del proyecto. Aquí hay que hacer análisis de a nombre de quién está la
26 propiedad, si en algún momento va a pasar a nombre de la Municipalidad o si la
27 inversión la pudiera hacer en cierta medida a solicitud del Comité Cantonal de
28 Deportes el ICODER, por ejemplo, se me ocurre como una opción de plantear el
29 proyecto. Conversémoslo, démosle profundidad, le informo que el Comité Cantonal
30 de Deportes en el año anterior inició las primeras compras de diferentes insumos y

1 se les dejaba justamente a los Lagos un uniforme, porque hay cuatro comunidades
2 que están participando activamente en tema de béisbol, la Colonia, San Vicente, los
3 Lagos y ahorita se me olvidó la cuarta, pero sí recuerdo que se entregaron uniformes
4 completos de béisbol para esas comunidades, porque hay equipos de béisbol en
5 esas comunidades, entonces, inclusive ya va sonando como un tema interesante,
6 como un deporte alternativo dentro del cartón que está también dentro de la visión
7 de desarrollo del Comité Cantonal de Deportes. Entonces podemos tal vez
8 sentarnos posteriormente a ahondar ese tema.

9 → Regidor Jorge Benavides: Gracias.

10 → Alcaldesa a.i. Stephanie Aguilar: Con mucho gusto.

11 → Presidente Daniel Vargas: ¿Alguien más? Adrián, adelante.

12 → Regidor Adrián Alvarado: Solamente sería un comentario. La ejecución de las obras
13 del camino de Carrizal hacia Los Ángeles que van muy bien y el rellenito que se le
14 está haciendo a Santa Isabel - Santa Rita y la entrada de la Colonia, para que la
15 gente lo sepa; se está abordando ahí con limitantes, pero excelentemente ya no nos
16 comemos tantos huecos de camino. Solamente.

17 → Presidente Daniel Vargas: Bueno señores, en ausencia de temas adicionales al ser
18 las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, damos por finalizada la sesión de
19 hoy, la número 43 del 2025, hoy lunes veintisiete de enero del 2025.

20 Muchas gracias por su participación.

21 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS EL**
22 **PRESIDENTE DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE**
23 **HOY LUNES 27 DE ENERO DEL 2025. -**

24

25

26

27 **DANIEL VARGAS JARA**
28 **PRESIDENTE**
29 **CONCEJO MUNICIPAL**

MARCELA BOLAÑOS ALFARO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

30 **UL *******